



## COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN

Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2012, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000087, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Cómo afecta a las personas en situación de dependencia en Castilla y León las modificaciones introducidas por el Gobierno de España en el sistema de atención a la dependencia.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000066, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Extensión del modelo de la dependencia a las personas con adicciones.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5469
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	5469
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5469
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5469

Páginas**Primer punto del Orden del Día. SC/000087.**

El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5469
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	5469
La Presidenta, Sra. Romeral Martín suspende la sesión.	5477
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	5477
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5477
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5477
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5481
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	5484
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	5486
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5492
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5494
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	5495
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5496
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	5500
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	5500
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	5500
Contestación de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5501

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. SC/000066.**

El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5503
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	5503
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5507
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5507
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5509
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	5510
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	5511
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5513
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5515
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	5515
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5516
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	5518
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	5518
Contestación de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5518
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	5519
Se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos.	5519



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios ¿desean comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Sí. Doña Mercedes Martín sustituye a doña Teresa López.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Jorge Domingo Martínez Antolín sustituye a Sonia Palomar Moreno, y Julio Santiago Delgado a Juan Dúo Torrado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Antes de dar lectura al primer punto del Orden del Día quisiera agradecer la presencia esta tarde de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y de todo su equipo. Por parte del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**SC/000087**

EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):

Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, número 87, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre cómo afecta a las personas en situación de dependencia en Castilla y León las modificaciones introducidas por el Gobierno de España en el sistema de atención a la dependencia”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos y a todas. Señora Presidenta, señoras y señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León para informar a todos ustedes sobre cómo va a afectar a las personas en situación de dependencia en Castilla y León las modificaciones introducidas por el



Gobierno de España en el sistema de atención a la dependencia, y las adaptaciones que nuestra Comunidad ha acordado para seguir garantizando la atención a las personas dependientes.

Señorías, desde la aprobación de la Ley 39/2006, de catorce de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, Castilla y León es un referente nacional en su aplicación. Y ha sido un referente porque, desde su inicio, hemos entendido que la Ley de Dependencia ha supuesto y supone un avance importante en el desarrollo del estado del bienestar, a través del reconocimiento de un nuevo derecho de ciudadanía.

Sin embargo, el sistema ha adolecido de importantes deficiencias desde sus orígenes, que no han beneficiado el desarrollo de un sistema tan importante para nuestro país como el que se quería configurar, y que se evidenciaba como el cuarto pilar del estado del bienestar.

Estas deficiencias, que han sido puestas en evidencia desde diferentes foros, tienen sus orígenes fundamentalmente en dos factores: por un lado, la falta de desarrollo normativo previo a la puesta en marcha de un sistema que exigía adaptación y cambios profundos en el sistema tradicional de los servicios sociales, que hasta ese momento existía en todas las Comunidades Autónomas; y por otro, por lo relativo a la falta de financiación suficiente para garantizar el desarrollo y aplicación de un sistema de derechos como el que se estaba configurando.

Respecto al primero de los aspectos, la falta de desarrollo normativo previo a la implantación de la ley ha derivado en enormes desviaciones en relación con las previsiones del Libro Blanco, visibles en el elevado número de grandes dependientes, y en una clara falta de uniformidad y homogeneidad en las prestaciones que las personas dependientes obtienen en cada Comunidad Autónoma, y, muy especialmente, en el abuso en la concesión de prestaciones económicas para el apoyo informal, en detrimento de la atención profesional, poniendo en serio riesgo el principio innato a la propia ley, como es la garantía de atención profesional en el sistema de servicios sociales, dado que el sistema de dependencia, según esta misma ley, se debe integrar en el de servicios sociales.

Probablemente, en el fondo de todo ello subyace el que quizá haya sido el principal revulsivo para que la atención a las personas dependientes haya llegado a la situación que actualmente se da en nuestro país: la escasa financiación de la ley por parte de la Administración General del Estado, lo que irremediamente ha puesto en duda la viabilidad e, incluso, la sostenibilidad del sistema.

En nuestra Comunidad, desde los orígenes de la ley, la Junta de Castilla y León ha apostado por su aplicación con un modelo de gestión ágil y sin duplicidades, coordinado con las Corporaciones Locales e integrado en los servicios sociales tradicionales, que tiene su máxima expresión en la aprobación de la Ley de Servicios Sociales en estas Cortes Regionales en el año dos mil diez.

Es importante relatar brevemente las características básicas que configuran la aplicación de la Ley de Dependencia en Castilla y León: el alto grado de participación y consenso social no solo en el pasado, sino también en el momento presente; un desarrollo normativo rápido y eficaz, que ha subsanado deficiencias estatales y posibilitado acortar los plazos de tramitación y atención a las personas dependientes; el acceso unificado a los servicios sociales a través de una ventanilla única -los



Ceas-; y el desarrollo de una aplicación informática única para el sistema de servicios sociales de Castilla y León; la incorporación de casi quinientos nuevos profesionales, una apuesta clara por los servicios de calidad, frente a las prestaciones meramente económicas, incrementando, para ello, su oferta –valga como ejemplo el hecho de que, en circunstancias de necesidad, las personas valoradas con Grado I puedan recibir en Castilla y León atención residencial, posibilidad que no recoge la normativa nacional–; la garantía de continuidad entre el sistema educativo y el asistencial para jóvenes con discapacidad, del que este año se han beneficiado ciento veinticuatro personas; la regulación, de forma más clara que en el Estado, del acceso a la prestación de cuidados en el entorno familiar, así como de su seguimiento; además, nos preocupa la salud y el bienestar del cuidador, por lo que desarrollamos programas de formación, información y medidas para atender los periodos de descanso; la regulación de la coordinación de caso para personas que permanecen en un hogar familiar; la coordinación con el sistema sanitario para una mejor evaluación de las condiciones de cuidado y para mejorar la coordinación sociosanitaria, en aras a garantizar una atención de calidad; la creación de los equipos de promoción de la autonomía personal, itinerantes y multidisciplinarios, que garantizan una correcta atención a las personas que reciben prestaciones en su domicilio mediante seguimientos específicos.

Esta clara apuesta del Gobierno Regional por la atención a los dependientes en general y a los servicios profesionales en particular ha llevado a nuestra Comunidad a estar en los primeros puestos en la atención a las personas dependientes, sin por ello cesar, en ningún momento, en la exigencia responsable de criterios comunes y financiación suficiente para atender los requerimientos que la ley estatal establecía. De hecho, Castilla y León siempre ha reclamado y seguirá reclamando e insistiendo en que el sistema de dependencia no está bien financiado, y ello genera un elevado déficit para la Comunidad Autónoma, puesto que las partidas que dedica el Estado a la Ley de Dependencia son absolutamente insuficientes en cuantía e injustas en su reparto, dado que el modelo de financiación no contempla los costes reales de las diferentes prestaciones, por lo que no facilita la concesión de servicios profesionales, más caros que los familiares, sino que, incluso, los pone en riesgo.

Este planteamiento ha sido compartido en todos los informes realizados por expertos de diferentes ámbitos, así como por distintas Comunidades Autónomas, independientemente de su color político. No podía ser de otro modo, cuando el Artículo 32.3 de la Ley de Dependencia establece que la aportación de la Comunidad Autónoma será para cada año, al menos, igual a la Administración General del Estado. Sin embargo, Castilla y León viene costeando, como consta en dichos informes, el 80 % de la atención a la dependencia, mientras que la Administración General del Estado aporta el 20 % restante.

Esto ha supuesto que, desde el año dos mil ocho hasta el año dos mil once, la diferencia entre lo que la Administración del Estado ha aportado realmente a Castilla y León y lo que debería haber aportado asciende a 457 millones de euros. O dicho de otro modo: por cada cinco euros que aportaba Castilla y León, el Estado solo ponía un euro, empujando, con ello, a nuestra Comunidad a un gasto insostenible si no se puede compensar.

Esta falta de financiación estatal se une –como decía anteriormente– al propio modelo de financiación por el cual la cuantía que recibía una Comunidad Autónoma era la misma, con independencia del coste de la prestación que se concede a la



persona dependiente. La consecuencia inmediata ha sido la aparición de un importante problema en el sector de los servicios sociales, por la elevada proliferación de las ayudas económicas por cuidados en el entorno familiar, que, en estos momentos, alcanza a nivel nacional casi la mitad de las prestaciones del sistema, pese a que la ley establece que la atención se prestará prioritariamente a través de servicios, con el agravante de que, con dichas ayudas, tampoco se ha cumplido las expectativas existentes en cuanto a la creación de empleo.

No obstante, en Castilla y León hay una gran diferencia: mientras que la media estatal de concesión de prestaciones económicas en el entorno familiar está por encima del 45 %, este tipo de prestaciones en nuestra Comunidad está próximo al treinta y... al 31 %; es decir, 13,5 puntos por debajo de la media estatal. Y esto solo ha sido posible por el esfuerzo realizado por la Administración Autonómica.

Consecuentemente, esta situación está generando mayores costes para Castilla y León, dado que los servicios son más caros que las prestaciones económicas familiares. Nuestro sistema, basado fundamentalmente en servicios -tal y como prevé la ley-, y, por lo tanto, en la atención de calidad, supone cerca de un 16 % más de coste para nuestra Comunidad que para el promedio de España, donde se dan mayores prestaciones económicas familiares.

A pesar de los datos expuestos, y de ser Castilla y León la Comunidad Autónoma con menor número de prestaciones familiares, hay determinados parámetros en el sector que nos deben llevar a una reflexión. En primer lugar, quiero ponerles de manifiesto que, en la actualidad, en nuestra Comunidad, el 22 % de las plazas disponibles en residencias y centros de día están vacantes, lo que supone cinco mil ciento cincuenta y nueve puestos de trabajo sin cubrir. En segundo lugar, que en el supuesto de que las veinticinco mil personas dependientes que están siendo atendidas por familiares en este momento lo fueran por servicios profesionales, se crearían once mil puestos de trabajo en atención a domicilio, y más de dieciséis mil si la atención fuera residencial.

Estos datos reflejan que el uso excesivo de esta prestación está poniendo en peligro el desarrollo de la red de servicios profesionales y el empleo existente en la misma. Una red que ha sido desarrollada con mucho esfuerzo por multitud de entidades públicas y privadas, y que se ha convertido en una referencia nacional.

A esta situación y... y déficit crónico, y acumulado en la financiación estatal en los cinco años de aplicación de la ley, se suma la fuerte crisis económica que estamos padeciendo, consecuencia de la cual el Estado ha disminuido la financiación destinada a la ley mediante la supresión del nivel acordado de financiación y la reducción de las cuantías del nivel mínimo garantizado.

Consecuencia de todo ello, durante el año dos mil doce, el Gobierno de la Nación, tras realizar una evaluación del sistema -cumpliendo la obligación que establece la propia Ley de Dependencia y dada la situación económica del país-, ha reformado el sistema de dependencia mediante el Real Decreto-ley, de trece de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad. Si bien es cierto que esta nueva regulación permite que el modelo de atención a la dependencia no varíe en sus aspectos formales en Castilla y León, y que hemos conseguido que se atienda la reclamación que veníamos planteando desde hace años de que la financiación prime el mayor coste de los servicios sobre



las prestaciones económicas familiares, esta compensación –que se empezará a aplicar de manera progresiva en el año dos mil tres... trece– no va a ser suficiente para compensar el déficit acumulado ni la pérdida de financiación añadida.

Sin duda, el actual contexto económico, unido a que no se adoptaron en su momento las medidas correctoras que todos reclamábamos, han colocado al aún frágil sistema de atención a la dependencia en una situación crítica. Las Comunidades Autónomas nos hemos encontrado ante la encrucijada de asistir a la desarticulación de la red de servicios sociales en favor de la beneficencia y dejando en manos de las familias el cuidado de las personas en situación de dependencia a un bajo coste, o adoptar serias medidas que nos permitan, al mismo tiempo, cumplir con el necesario rigor presupuestario sin hipotecar el futuro y redoblando el compromiso con unos servicios profesionales de calidad, que durante estos años han favorecido la consolidación de un sistema de servicios sociales en el que hoy trabajan en Castilla y León más de 35.000 personas.

Señorías, nuestra Comunidad no es ajena al escenario que hasta aquí se ha presentado, que nos ha obligado a redefinir el sistema de atención a la dependencia, a absorber un aún mayor déficit en la financiación y a tomar las medidas oportunas para que, a pesar de la situación presupuestaria, se consiga el mantenimiento actual y futuro de la red de servicios sociales y el empleo que con ello se genera, cumpliendo, en todo caso, las exigencias estatales en cuanto a las intensidades de las prestaciones, pero aprovechando a su vez el margen de flexibilidad que da la norma para facilitar el acceso al sistema a las personas que presentan un mayor grado de dependencia, y especialmente a las personas con menor capacidad económica.

Y en este contexto de adaptación del sistema al impuesto por el nuevo escenario legal y presupuestario, nuevamente la colaboración y el consenso han sido las señas de identidad en el desarrollo de los servicios sociales de Castilla y León, intentando transformar esta complicada situación en una oportunidad.

Colaboración que ha permitido, tras varias sesiones de trabajo, definir los objetivos sobre los que pivotar el nuevo sistema, objetivos que les voy a enumerar a continuación: en primer lugar, se pretendía no modificar el procedimiento ni la organización, que han demostrado funcionar de una manera óptima en nuestra Comunidad; en segundo lugar, no cambiar el régimen de compatibilidades entre prestaciones existente en la actualidad en Castilla y León; mantener los criterios para el cálculo de la capacidad económica y para el copago de los servicios acordados en su momento con el diálogo social y los representantes del sector; simplificar el sistema de valoración, puesto que, a partir de este momento, solo existirán grados de dependencia y no niveles, lo que supone una constante... lo que suponía una constante reconsideración del grado de dependencia de muchas personas; tomar las medidas adecuadas para garantizar la viabilidad económica actual y futura del sistema de dependencia; garantizar la sostenibilidad de la futura red de servicios sociales; evitar la pérdida de empleo, y, si es posible, lograr su incremento; y garantizar una atención de calidad, la misma calidad que ha sido reiteradamente contrastada en la atención que se viene prestando en Castilla y León.

Y todo ello cumpliendo lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Dependencia, en el que se establece que la prestación económica de cuidados en el entorno familiar debe ser excepcional y garantizar la libertad de elección por parte del usuario



y el acceso a servicios profesionales de forma equitativa a todas las personas dependientes, atendiendo especialmente a las rentas más bajas.

Quiero destacar ante esta Cámara que estos trabajos realizados con los objetivos que se han enumerado, y esta colaboración a la que antes hacía referencia, han dado origen al consenso social en la reforma del sistema. Así, el veintiséis de julio del... de este mismo año la Junta de Castilla y León, la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León y los sindicatos Comisiones y UGT firmaron una declaración de compromisos en materia de atención a la dependencia ante el escenario creado con motivo de la publicación del Real Decreto 20/2012, de trece de julio. En esta declaración de compromisos las partes firmantes apostamos por priorizar y garantizar a las personas dependientes un servicio profesional adecuado a sus necesidades mediante la ayuda vinculada a la compra del mismo y por establecer precios de referencia para facilitar el acceso a todos los usuarios en condiciones de igualdad.

Asimismo, el veintisiete de julio la Junta de Castilla y León suscribió un acuerdo para la adaptación del sistema de atención a la dependencia de Castilla y León al mismo real decreto-ley con la Federación Castellanoleonesa de Residencias de la Tercera Edad, ACALERTE, el Comité Autonómico de Representantes de Discapacidad de Castilla y León, CERMI Castilla y León, y la Asociación Castellanoleonesa de Residencias y Servicios de Atención a Personas Mayores, LARES. En este acuerdo se llegó al consenso, entre otras cuestiones, de incrementar las cuantías máximas que reciben las personas con menor capacidad económica y de fijar el coste máximo de los servicios que las entidades y empresas cobrarán a las personas dependientes. Además, se acordó impulsar la profesionalización de la atención en el ámbito de las personas dependientes y ampliar el número de servicios que se ofrezcan a estas personas en su propio domicilio.

Por tanto, el modelo de dependencia desarrollado en Castilla y León como consecuencia de la reforma llevada a cabo por el Estado ha contado con el acuerdo de las organizaciones sociales más representativas y de las principales entidades de los sectores implicados, prevaleciendo en todo momento el interés de las personas y de los profesionales. Por este motivo, debemos agradecer y estar orgullosos de su responsabilidad y compromiso al consensuar con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades una reforma del sistema de atención a la dependencia en Castilla y León incluso en momentos tan difíciles como los actuales.

Para conseguir el cumplimiento de los acuerdos se impone un necesario proceso de transformación de la realidad actual, que requiere decisiones valientes y comprometidas para que la reforma se traduzca verdaderamente en una oportunidad para los servicios sociales y para las personas dependientes, para, en definitiva, conseguir que el sistema pivote sobre dos claves fundamentales: la atención profesional frente a la familiar y la equidad en el acceso a estos servicios por parte de todas las personas dependientes, atendiendo especialmente -como decía antes- a las rentas más bajas.

En primer lugar, para potenciar la atención profesional frente a la familiar se han tomado las siguientes medidas:

Se ha profundizado en el carácter excepcional que prevé la ley en relación con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, sin dejar de reconocer



la importante labor que realizan las personas que atienden a sus familiares en el domicilio, pero considerando que los servicios profesionales garantizan una mejor atención a las personas dependientes. Para conseguirlo, se acuerda que la cuantía máxima de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar se reduzca de manera progresiva a lo largo de un periodo de tres años; así, al 15 % de reducción estatal se incrementará otro 15 % en el año dos mil doce, un 10 % más en el año dos mil trece y otro 10 % en el año dos mil catorce. Estos porcentajes no serán lineales para todos los casos, sino que variarán en función de la capacidad económica de las personas.

Se decide, asimismo, ofertar servicios profesionales de manera inmediata a todas las personas dependientes atendidas por cuidados familiares que, como consecuencia de esta modificación, deseen optar por alguno de los servicios incluidos en su programa individual de atención.

Para asegurar que haya servicios próximos al ciudadano, se potencia el desarrollo de los centros multiservicio, especialmente en la zona rural, para que desde las residencias se puedan ofrecer prestaciones de diversa naturaleza en el propio centro o en el domicilio de las personas, de modo que al previsible aumento de la demanda se acompaña un aumento de la oferta, apoyando también con ello la sostenibilidad de los centros.

Se desarrollan, además, dos nuevos servicios para todos los grados de dependencia: el servicio de asistente personal y el de promoción de la autonomía personal. Es decir, más servicios, más próximos y accesibles y con mayor oferta para las personas dependientes.

Además de primar los cuidados profesionales, se persigue -como decía anteriormente- un segundo gran reto, que era garantizar la equidad en el acceso a estos servicios profesionales y favorecer su elección. Para ello, se incrementa la aportación máxima de la Administración Regional, que superará en un 20 % la previsión estatal, para facilitar el acceso a los servicios de las personas con menor capacidad económica, reduciendo paralelamente la cuantía que se da a las rentas más altas. La cuantía concreta que corresponda a cada persona dependerá de su capacidad económica, siendo el mínimo garantizado para personas con elevada capacidad económica el 10 % de la cuantía máxima que le pudiera corresponder según su grado de dependencia.

En segundo lugar, y de acuerdo con los proveedores, se establece, para garantizar esta equidad en el acceso a los servicios, se establece un límite al coste de los servicios, para que sean accesibles, como decía, a todas las personas, garantizando los niveles de calidad. Así mismo, se aproximan los criterios de copago entre los servicios públicos y privados. Hasta el momento el copago era inferior cuando se accedía a servicios mediante ayudas económicas que cuando se accedía a un servicio público.

En definitiva, en Castilla y León se prioriza el acceso a los servicios, ya sean públicos o mediante la concesión de prestaciones vinculadas, fijando criterios y pactando precios para que las personas más dependientes puedan recibir el mismo servicio con independencia de la capacidad económica que tengan.

Señorías, la Junta de Castilla y León ha reaccionado de manera rápida, y, así, tras los acuerdos, el treinta de julio la Consejería de Familia e Igualdad de



Oportunidades aprobó la Orden por la que se establece la nueva regulación de las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, intentando transformar esta complicada situación en una oportunidad en la que, adaptando la normativa de la Comunidad a las modificaciones introducidas por el Real Decreto estatal, se optimicen aún más los recursos, marcando nuevos retos que, desde este momento, son para nosotros una prioridad.

Señorías, lo dicho hasta ahora no hace más que ratificar el excelente trabajo realizado por los profesionales de Castilla y León en materia de atención a la dependencia y el compromiso de la Junta de Castilla y León con las personas dependientes. Para demostrárselo, no tengo más que acudir a los últimos datos publicados por el Inmerso referidos al día uno de este mismo mes de septiembre, donde se pone de manifiesto que ya son 96.507 castellanos y leoneses los que tienen valorada su situación de dependencia, de los que a 66.528 les corresponde recibir servicios o prestaciones, y que son 61.555 los que tienen ya identificadas y reconocidas un total de 77.711 prestaciones.

Señorías, estos datos hacen que Castilla y León esté, este mes también, nuevamente, a la cabeza de las Comunidades Autónomas en materia de aplicación de la Ley de Dependencia. Nadie duda de que Castilla y León es una Comunidad comprometida con la atención a las personas dependientes en situación de... las... las personas en situación de dependencia, y por ello ha sido reconocida desde diversos ámbitos, y es grato señalar, que somos la Comunidad mejor valorada sistemáticamente por evaluación... evaluadores externos en cuanto a la aplicación de la ley; que somos, gracias a nuestros profesionales, una de las Comunidades que tiene un mayor... una mayor proporción de beneficiarios con derecho a prestación respecto a las valoraciones realizadas; que somos la Comunidad más ágil en conceder prestaciones, siendo la que tiene un menor porcentaje de personas con derecho a prestación pendientes de su concesión; que en la Comunidad de Castilla y León hay más personas recibiendo prestaciones en relación a la población; o que estamos a la cabeza en priorización de servicios sobre ayudas económicas.

Señorías, puedo asegurarles a ustedes, y sobre todo a los ciudadanos de nuestra Comunidad, que la aplicación de la Ley de Dependencia y su... y su reforma está siendo ágil en nuestra Comunidad Autónoma. Hemos sido la primera en adaptar los cambios estatales, evitando perjuicios futuros. Lo hemos hecho con el consenso y colaboración que preside todas nuestras actuaciones. En estos momentos, estamos inmersos en el proceso de adaptación del sistema de gestión, que esperamos que, con la eficiencia que caracteriza a nuestros profesionales, no se prolongue más allá del próximo mes.

El sistema de atención a la dependencia en Castilla y León se ha caracterizado desde sus inicios por la participación, el consenso y la integración dentro del sistema de servicios sociales tradicionales. Esta integración nos ha permitido compactar una red en la que participan profesionales de la Comunidad, Corporaciones Locales, tercer sector e iniciativa privada. Gracias a esta red y a rigurosos mecanismos de gestión, hemos atendido de manera eficiente, en estos cinco años, a más de cien mil personas dependientes y a otras muchas con niveles no protegidos por la ley estatal.

Como ya he dicho en otros contextos, en los momentos difíciles es cuando más valientes deben ser las decisiones, más firmes los compromisos y más necesarios



son los pactos. En Castilla y León debemos estar orgullosos de la responsabilidad y profesionalidad de los sectores que en... que trabajan a favor de las personas dependientes, tanto personas mayores como personas con discapacidad. Y quiero aquí recordar especialmente a los representantes del diálogo social, que, superando los problemas del contexto, han hecho prevalecer el interés de las personas y de los profesionales, pactando con la Administración una reforma profunda del sistema de atención a la dependencia, una reforma que frente a las ayudas familiares apuesta por reforzar el compromiso con los servicios profesionales, en un sector especialmente generador de empleo como es el de los servicios sociales, esencial en nuestra Comunidad, por cuanto se trata de empleo estable, fundamentalmente femenino y en el medio rural.

Con este cambio de modelo basado en el consenso y compromiso de todas las partes, la Junta de Castilla y León quiere seguir garantizando la continuidad de un sistema de atención a la dependencia con los mismos niveles de eficacia que hasta ahora y, así, contribuir tanto al bienestar de las personas como al desarrollo económico y social de la Comunidad. No adoptar en estos momentos las medidas necesarias por duras que puedan parecer, aislándonos del difícil contexto económico que vivimos, pondría en riesgo nuestro sistema de bienestar, destruyendo la red de recursos que tanto ha costado construir y, con ello, no solo muchos puestos de trabajo, sino la esperanza de la atención futura a quienes más lo necesitan. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Consejera. A la vista de la solicitud formulada por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se suspende la sesión por un tiempo de cinco minutos. Gracias.

*[Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ha iniciado usted su intervención como suelen hacer... el Partido Popular habitualmente, y es que para justificar sus recortes, la mala conciencia que tienen con sus recortes –que es difícil explicar–, pues hacen referencia siempre a que las cosas están mal y que, en consecuencia, no les queda más remedio que recortar.

Mire, usted sabe que la realidad es que en el año dos mil once, pues recibieron hasta 128... vamos, se dedicaban a la Dependencia 128 millones de euros, que venían del Gobierno de España, y eso es lo que ha permitido que haya en Castilla y León más de 60.000 personas recibiendo prestación a la Dependencia. Y anualmente



se incrementaba el... en una media en torno a los casi 24 millones de euros la aportación del Estado; que usted dice que... que era mala, que era poca y que era insuficiente. Pero cuando entran ustedes en el Gobierno no solo no se incrementa, sino que el Gobierno del señor Rajoy ha recortado a Castilla y León 28 millones de euros de la Dependencia, y ustedes otros 6,5 millones de euros de la Dependencia. Con lo cual, en este momento, en Castilla y León hay 34 millones de euros para atender... menos para atender a los dependientes, y esa es la consecuencia de los recortes que usted está haciendo. Es decir, se justificará con el Gobierno anterior, pero la decisión, en el año dos mil doce, son del Gobierno del señor Rajoy y del Gobierno del señor Herrera el que haya treinta y cuatro millones coma cuatro -no, coma ocho- menos en Castilla y León para atender a los dependientes. Y esa es su responsabilidad.

Y además, es una responsabilidad que no solo está ceñida a la Dependencia, porque usted sabe que el presupuesto de su Consejería -que presumía que era social-, pues se redujo el doble que el Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Entonces, está claro cuál es su apuesta y cuáles son sus prioridades. Y sus prioridades, desde luego, no son las personas dependientes.

Mire, el señor Rajoy ha hecho un tijeretazo -esto lo han dicho todos los medios de comunicación y lo han reconocido todas las entidades sociales a nivel de España-, y ustedes han endurecido ese... ese tijeretazo del señor Rajoy, que ha tenido dos consecuencias en Castilla y León: primero, paralizar el acceso a nuevos dependientes a... a las prestaciones de la Dependencia; y segundo, recortar prestaciones a los dependientes que ya las estaban recibiendo.

O sea, en este momento, entre familias, dependientes y trabajadores, hay 120.000 personas que están siendo afectadas por los recortes que están haciendo ustedes a la Dependencia. Ahora, eso sí, tienen una consigna clara: hay que recortar, pero que no se note. Es decir, que eso es lo... lo habitual: hay que recortar. Y es más, usted y el Partido Popular en Castilla y León ha dado una instrucción clara: plaza de residencia concertada que se queda vacía, plaza que no se cubre. Se lo dijimos cuando compareció para el Presupuesto. Quiero decir, usted no dice la verdad cuando dice que está priorizando los servicios frente a los cuidados en el entorno familiar, y que quiere ahorrar en el cuidado en el entorno familiar para atender a... o sea, priorizar los servicios. Pero, claro, ¿cómo se me puede decir eso cuando no están renovando los conciertos?; no solo no incrementando, sino siquiera ni renovando.

Eso va a suponer que en Castilla y León va a haber una pérdida importante de puestos de trabajo en las residencias como consecuencia de los recortes que están haciendo en las plazas concertadas en residencias de personas mayores.

Y lo mismo ocurre con la ayuda a domicilio. La ayuda a domicilio, en este momento, se está recortando en torno al 40 % las horas que se prestan, 40 %; y además usted lo sabe, porque se está reuniendo con los sindicatos y empresarios, porque están en el sector muy preocupados. Están muy preocupados, porque, es más, en algunas Corporaciones Locales, por indicación del Partido Popular, el recorte se ha hecho siquiera sin revisar los expedientes; o sea, se ha ido al mínimo que se podía conceder, y, en consecuencia, está habiendo un recorte en horas de ayuda a domicilio que está suponiendo ya la pérdida de empleos en Castilla y León.



Desde luego, lo que está claro es que no se puede decir las cosas que está diciendo en relación con que la prioridad son los servicios, y lo que estamos asistiendo es a lo que la estoy... la estoy planteando.

Desde luego, el servicio de cuidados en el entorno familiar le han desguazado. O sea, ha empezado su intervención diciendo que su prioridad era los cuidadores en el entorno familiar, que había que atenderles, que había que hacer un programa, pero ¿cómo puede decir eso cuando les han quitado la seguridad social y con el endurecimiento que ha hecho usted para esas personas con su orden, esa que dice que ha regulado el sistema, han pasado de recibir con la anterior regulación del Gobierno Socialista... -es uno de los casos, porque, claro, hay muchas particularidades-, pero una persona que atendía a un gran dependiente estaba recibiendo 319 euros al mes? Bueno, cuando se terminen de entrar en vigor los recortes que usted ha hecho, se lo van a dejar en 187 euros al mes, o sea, casi en la mitad, y sin seguridad social. Y viene aquí a decirnos que su prioridad era atender o cuidar a los cuidadores en el entorno familiar. Hombre, de verdad...

Hay once mil ochocientos veinticinco cuidadores en el entorno familiar que les van a dejar sin seguridad social. Si piensa que con eso está contribuyendo a apoyar a las familias que más lo necesitan, desde luego, está claro que usted no está diciendo la verdad, o nos cuenta cosas que, si se las cree, todavía es más preocupante.

Mire, el... en la ayuda a domicilio, entre el recorte que ha hecho el señor Rajoy y las instrucciones que han dado ustedes, un gran dependiente que tuviera noventa horas de ayuda a domicilio se le van a quedar en cuarenta y seis, o sea, la mitad. ¿Cómo puede decirme que está potenciando los servicios frente a la atención en el entorno familiar, cuando esto va a suponer que muchas personas pierdan su empleo? Y ya no digamos las personas, que también lo ha dicho usted: "No, pero el que no se le atiende como dependiente, se le va atender por los servicios sociales". Bueno, al que no se le atiende como dependiente se le van a dar once horas de ayuda a domicilio al mes, o sea, ni tres horas a la semana. Yo no sé, desde luego, cómo lo van a hacer las... las empleadas de... porque van a dedicar más tiempo en desplazarse que lo que van a trabajar, porque, claro, trabajan en varias... en varios domicilios, y realmente están creando un serio problema en el sector de la ayuda a domicilio.

La dije cuando compareció para el Presupuesto que iban a reducir en quinientas sesenta plazas concertadas, por la reducción que había habido del Presupuesto, y usted dice que lo va a solucionar, porque ha creado un problema muy serio en las residencias. Y usted hablará con algunas personas, nosotros hablamos con otras, y hay una auténtica preocupación, hay una auténtica preocupación, porque, indudablemente, hay muchas plazas sin cubrir, como usted ha dicho, pero, desde luego, sin... seguir sin concertar y si retira los conciertos, desde luego va a haber muchas más plazas sin cubrir. Porque usted dice: "Vamos a incentivar la prestación económica vinculada y, con eso, que las personas vayan a las residencias". Pero claro, y aquí hago un paréntesis, mire, sus cuentas de que aquí, en Castilla y León, hay más servicios que prestaciones económicas también es otra gran falsedad, porque, precisamente, la prestación vinculada es prestación económica vinculada y la prestación de asistente personal es prestación económica asistente personal. Lo que pasa es que usted hace una agrupación para poder mantener ese discurso que no se ajusta a la realidad. Usted coja la Ley de la Dependencia y distinga qué son prestaciones económicas y qué son servicios, y no intente enredarnos con cosas que



no se ajustan a la verdad. Entonces, Castilla y León tiene la misma media, incluso algo más, de prestaciones económicas que el conjunto de España. Y, si quiere, luego se la... la doy el dato.

Pero dice: "Vamos a potenciar la prestación económica vinculada". ¿Pero qué ocurre con la prestación económica vinculada? Pues que, indudablemente, no es lo mismo una plaza concertada que una plaza que se accede por prestación económica vinculada. Y, además, también lo están sintiendo en las residencias, porque, claro, la prestación económica vinculada excluye a quien tiene pocos recursos económicos, porque el precio de la plaza, el precio de la plaza es el precio que establece el mercado. Si es que usted está dando, precisamente, a quien menos recursos tiene, sumando los recursos que tienen las personas con menos recursos más la cantidad de la prestación económica vinculada está por debajo de lo que usted concertaba las plazas. Si, al final, piensa o dice que van a ganar más las personas con el nuevo sistema, mantenga los conciertos, porque con los conciertos no va a haber distinción en función de la situación económica de las familias: quien tiene poco pagará en función de lo que pueda y quien tiene más pagará más. Pero no; quita los conciertos porque el objetivo es ahorrar.

Y si antes... y si ha quitado 7.000.000 para conciertos y ha puesto 2.000.000 para vinculada, está claro que los 5.000.000 o les ponen las familias o, al final, las familias no van a llevar a las personas a las residencias, y seguirá habiendo plazas vacantes en las residencias. Esa es la realidad. O sea, está perjudicando con las reformas al sector de las residencias y al sector de las personas que no van a poder compensar el dinero entre la vinculada y el precio real de la residencia.

Bueno, desde luego, ha dicho muchas cosas. Dice que se va a potenciar la figura del asistente personal. Pero si en la orden que usted ha aprobado la figura del asistente personal simplemente se cita. Me gustaría que me explicara cómo piensa potenciarla, porque para potenciar la figura del asistente personal hay que incrementar la cuantía económica de una forma considerable, para que sea interesante el... o sea, para que una persona que viva con una pensión modesta, como son la mayoría, pueda pagarse un asistente personal. Entonces, desde luego, la regulación que usted ha sacado no potencia la figura del asistente personal. O sea, aquí puede decir lo que quiera, pero en el Boletín Oficial de Castilla y León se dice otra cosa.

Y otra cosa que silencia es que, con la moratoria que ha impuesto el Gobierno del señor Rajoy, pues hay treinta mil personas que en este momento van a ver aplazadas hasta el dos mil quince el acceder a las prestaciones de la dependencia, treinta mil personas. Y ya veremos si de aquí al dos mil quince no nos sacan otro real decreto y ya, definitivamente, nunca van a tener prestaciones de la dependencia. Esa... esa es la realidad en la que nos encontramos en Castilla y León.

También ha anunciado que en Castilla y León no se iban... sí a mejorar el sistema de incompatibilidades, otra cosa que no es verdad, porque, si leemos la orden que usted ha publicado, las incompatibilidades que hay en la Orden, que están previstas, son las mismas que las del real decreto del señor Rajoy, con la diferencia de que especifica en función de algunos sectores, pero el marco es exactamente el mismo. En consecuencia, lo que está claro es que ustedes, en Castilla y León, han endurecido el real decreto del señor Rajoy, que ya se ha alarmado al conjunto de España, pues, si ustedes lo endurecen, fíjense en que situación estamos en Castilla y León.



Y, claro, hay... hay un dato que... que avala todo esto que estoy diciendo, y es que hemos ido...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Señor Alonso...

**EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:**

Sí. Termino.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

... por favor.

**EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:**

... la segunda Comunidad en reducción, en el mes que ha entrado en vigor estas medidas, que ha sido el mes de agosto, la segunda Comunidad de España que más dependientes ha dejado o que más prestaciones de dependientes ha dejado de... de prestar. O sea, en Castilla y León, casi mil personas -ochocientos cincuenta, para ser exacto- han dejado de tener prestaciones de la dependencia, cuando en el conjunto de España son cinco mil. O sea, casi una de cada cinco personas que ha perdido las prestaciones de la dependencia se ha perdido en Castilla y León. Claro, esa es la consecuencia de lo que la estoy diciendo, de los recortes que están haciendo, y esta situación, desde luego, empeorará en el futuro.

Termino. Hay un aspecto mucho más grave, que va a afectar al futuro de los servicios sociales, y es que ustedes, cuando impusieron con sus votos la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, impusieron que las prestaciones esenciales eran las prestaciones de la dependencia, prácticamente las de la dependencia, y poco más, lo de menores, que era una competencia que era anterior. ¿Por qué hicieron eso? Porque, claro, como había un Gobierno entonces que les... año tras año, les estaba financiando, pues les venía muy bien; pero ahora, que vienen los recortes, no solo se están cargando la Ley de la Dependencia, se están cargando el conjunto de los servicios sociales, porque, al final, están dejando a los servicios sociales, en conjunto, sin financiación. Con estos recortes, están dejando los servicios sociales a la altura de como se encontraban hace treinta años. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señora Consejera, por su comparecencia en el día de hoy.

Cuando en el pasado mes de julio usted volvía, previamente al Consejo de Ministros que aprobó la propuesta de reforma de la Ley de Dependencia, elaborada por la inefable señora Mato, con una serie de medidas que deja los contenidos asistenciales de la ley en papel mojado, rebajando un 15 % la ya de por sí escuálida



paga de los cuidadores e incrementando, desviando aún más recursos públicos hacia la iniciativa privada, que crece en España y crece en Castilla y León como esos hongos que se pegan en los abedules en algunas ocasiones o que se... o los líquenes que suben por nuestros árboles –critican por una parte lo público, pero luego se aprovechan de los recursos públicos para hacer caja-, usted ya venía satisfecha de cómo esa ley se iba a adaptar a lo que se estaba haciendo en Castilla y León. ¿Recuerda? Se lo dije desde el propio Pleno.

En ese mismo sentido, esas decisiones que se toman en Madrid apremian a las Comunidades, la nuestra, para que hagan uso de esos llamados “servicios profesionales”, que no quiero que se entienda que nosotros cuestionamos los servicios profesionales, sino cuestionamos cómo, cómo detrás de la expresión “servicios profesionales” se halla un concepto que no aparece para nada en los diccionarios, ni la Real Academia de la Lengua, ni en *Wikipedia*, que tiene que ver con servicio profesional al servicio del ciudadano, no, servicio profesional al servicio del bolsillo privado.

Todo eso entonces a usted le puso, pues, muy contenta previamente, pero, eso sí, la dependencia, igual que ocurría como el derecho a la salud, se hicieron ya, desde ese momento, totalmente insostenibles –así lo decía la señora Ministro y así... Ministra, y así parecía que usted venía diciéndolo también-, en un país donde es insostenible mantener el derecho a la salud, es insostenible mantener las políticas sociales, pero es totalmente sostenible mantener una situación de fraude fiscal y de ayudas a la gran banca, que ustedes posibilitan permanentemente, y que permanentemente yo voy a unir a cada una de las comparecencias o intervenciones que se den en esta Comunidad y en este Parlamento, porque están sumamente unidos. Porque detrás de todas esas políticas está la falta de recursos para las políticas sociales o, en su momento, para la generación de empleo y un largo etcétera.

Por tanto, como les ha pasado a los pensionistas y enfermas... enfermos crónicos que se... si además tienes la desgracia de ser dependiente, pues, de nuevo, copago. De modo que, aquellos que tengan ingresos iguales al 75 % del indicador público de la renta, tendrán que pagar por los servicios recibidos. Dicho en dinero contante y sonante: si un dependiente tiene una renta de 399 euros mensuales, tiene que aportar su cuota al servicio. Es la mejor manera, según ustedes, de ahuyentar a los cientos de dependientes que aún siguen haciendo cola en Castilla y León para tener algún beneficio, tener algún beneficio de la ya por ustedes finiquitada Ley de Dependencia.

Porque usted ha empezado su intervención achacando los males de la aplicación de la Ley de Dependencia en Castilla y León al nacimiento de la ley, que quiero recordar que nació como ley consensuada por todas las fuerzas políticas, y que la única fuerza política que criticó la falta de una financiación para esa ley es aquella que yo represento; vayamos al Diario de Sesiones del Congreso de Diputados si no.

Pues por si todas esas medidas, “dolorosas pero precisas” –entrecomillo, lo que decía la señora... Mato- no eran suficientes para desvitalizar por completo la asistencia a los dependientes, se ponen también otros escollos y se aplican aquí en Castilla y León. Porque alguien puede decir: “José María se ha equivocado de Parlamento”. No, no me he equivocado de Parlamento, porque ustedes quieren achacar al nacimiento de la Ley de Dependencia, y yo también le achaco



la falta de financiación, pero el mal no está en la Ley de Dependencia, el mal, en estos momentos, está en la aplicación política que se hace aquí, en Castilla y León, derivada de esas decisiones que usted aplaudió.

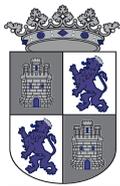
Y bueno, pues, resulta que ahora van y introducen otros escollos como el de los tramos, con la reducción de los tramos, dejando en dos, en uno y en dos, en lugar del uno, el dos y el tres, que sí permitían... que sí permitía, de alguna forma, establecer algunas diferencias. Y, además, beneficiar a bastantes ciudadanos. Pero es que, además, en Castilla y León el recorte a la atención a las personas dependientes, que se destinaba por la vía de las Corporaciones Locales, ustedes han llegado en los pasados Presupuestos, que aprobaron con su voto, y lo han reducido en un porcentaje absolutamente desorbitado. No voy a hablar del 100 %, pero casi el 100 %. Eso sí, luego llegan sus representantes de su partido a la Federación Española de Municipios y Provincias, y coinciden con los nuestros, con los de Izquierda Unida, en exigir incremento de las partidas del Estado y en exigir a las Comunidades Autónomas que incrementen las partidas a los Ayuntamientos. Pero la verdad es que, aquí, ustedes le llaman de otra forma y actúan de otra forma.

Solamente me basta recordar la falta de una política de homogeneización respecto a cómo se aplica la financiación a las Administraciones Locales, de la que se ha hablado en diferentes ocasiones, cómo en unos municipios se reciben unas cantidades y en otros otro; o cómo se... no se ha homogeneizado incluso en cuanto a las aportaciones de las propias Administraciones Locales. Ustedes -y digo ustedes, el partido que la sustenta- tienen y han tenido, durante los últimos días, un conflicto en... en otra parte de la Comunidad, en el norte de la Comunidad, en lo que hay a partir de la "y" de Castilla y León, derivada de que, en su momento, se creían los dueños, amos y señores de ciertos recursos, que iban a financiar más, y ha llegado la hora de la verdad en que ustedes han recortado a todos, ellos han recortado, y ahora bajan y, sin saltar el escalón de homogeneización... ese escalón, lo que sí hacen es homogeneizar por la parte más baja, y lanzar a la calle a cientos de trabajadores.

La Junta ha disminuido además el porcentaje de teleasistencia, ha disminuido permanentemente, durante los últimos tiempos, cada una de las aportaciones que se hacía -y usted ha reconocido- por la vía del tejido social sin ánimo de lucro que existía.

Y mire, señora Consejera, a usted, en la primera comparecencia... usted se cabreó mucho conmigo, se enfadó mucho conmigo porque yo quise comparar su comparecencia con *El mundo feliz* de Aldous Huxley, pero cuando hoy escuchaba su intervención en esta comparecencia me parecía que seguía hablando de lo mismo. No voy a utilizar aquella expresión, pero sí voy a decir: usted se atreve aquí a decir que la crisis es una oportunidad porque no cree que la aplicación de la Ley de Dependencia es un derecho de muchos ciudadanos y no una oportunidad, y porque es una oportunidad para algunos que la aplicación de sus políticas pueda permitirles seguir actuando como está actuando.

Y habla de los porcentajes de valoración sobre la política social en Castilla y León. Yo no le voy a negar ninguno de los porcentajes que dice, ni ninguno de los porcentajes que están en la página oficial de su Consejería, pero tengo que decirle... tengo que decirle: mire usted, en las prestaciones económicas vinculadas a servicios hay trampa. Ciertamente, el porcentaje es ese, pero ¿dónde está la trampa? ¿Cómo no va a haber porcentaje importante de prestaciones vinculadas al servicio si es que



no hay respuesta de servicios públicos? La población necesita ciertas atenciones, y hay que vincular esa prestación porque tienen que pagar, porque tiene que comprar servicios privados porque no hay una oferta pública porque ustedes se han negado.

Llega la ayuda a domicilio, y claro, ustedes van y aplican los recortes. ¿Y que trae consigo? Pues bueno, de que hablen de la optimización de los recursos, la eficacia, la eficiencia, pero lo que hay detrás es una disminución real de la intensidad y la calidad de la asistencia a las personas discapacitadas. Ustedes, hace tiempo... ya que trae, a propósito del... del diálogo social, esa loa a los trabajadores ¿quién no... no es capaz de hacer una loa a los trabajadores públicos de esta Comunidad -a los de esta Comunidad y a los de todas, pero los de esta Comunidad más-?, a los trabajadores públicos y a los agentes sociales, y al diálogo social, ciertamente, que intentan que las migajas den de comer a algunos. Pero las migajas, ellos tienen que intentar que las migajas sirvan. Nosotros aquí tenemos que intentar que no se hable de migajas, que se hable de trozos de pan, y no de migajas. Y eso es lo que no hacen ustedes.

Y en ese diálogo social, hace algunos tiempos, ustedes adquirieron un compromiso de poner en marcha un número determinado de plazas en residencias públicas, de más de dos mil plazas, del dos mil... de tres mil cuatrocientas plazas -si no me equivoco-, del dos mil ocho al dos mil quince. Y hoy, cuando estamos finalizando el dos mil doce, no hay un porcentaje mínimo de esas plazas que esté siquiera puesto sobre los planos. Ya no digo que existan recursos, no está sobre los planos.

Y usted aquí se le ha llenado la boca en su intervención de hablar del nuevo modelo de centros multiservicios, de sus bondades. A mí me gustaría que explicase, cuando me conteste, si detrás de las bondades de los centros multiservicios... que nosotros no dudamos de que pueda tener una bondad, dudamos de la gestión que ustedes puedan hacer con la política en la que fundamentan esa gestión, y que lo que vayan a hacer no vaya a ser que van a derivar a personas dependientes, que tienen en estos momentos otros servicios, como la ayuda a domicilio, la teleasistencia, o los centros de día, hacia esos centros multiservicios.

Como conclusión, y para finalizar, y sin abusar de la bondad de la señora Presidenta, al menos en el día de hoy conmigo, que no me ha llamado al orden -creo que no he llegado al tiempo, pero bueno, por si acaso, por si acaso-, pedirle, señora Consejera, que sea un poco más concreta, un poco más concreta en la respuesta que nos vaya a hacer, sobre cómo lo público se va a poner al servicio de lo social; y cómo lo que importa a su Consejería no es el beneficio crematístico de aquellos que están pegados a lo público -aunque critiquen lo público-, sino que se va a poner al servicio del incremento de los derechos sociales de la Comunidad. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señor González. Como le digo, se ha pasado dos minutos, pero bueno, tampoco le he llamado al... el tiempo. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña María Álvarez-Quiñones.

#### LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señora Consejera, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quisiéramos agradecerle su presencia hoy



ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Y agradecerle también su exposición por la claridad y la valentía con la que nos ha expuesto los cambios que va a suponer en el modelo de atención a la dependencia la aplicación de la normativa... de la nueva normativa estatal.

Y mire, señora Consejera, nosotros, de su exposición, hay una cuestión que me gustaría destacar sobremanera, y que he comentado antes con el resto de los Procuradores y Procuradoras compañeros de... del Grupo Popular, y es la siguiente: en la difícil coyuntura económica, ha hecho usted una exposición muy valiente, en la que se habla más de política -que es lo que hace falta, señora Consejera- y un poquito menos de economía, porque todos sabemos cuál es la situación en la que nos encontramos.

Sin embargo, usted ha mencionado una cuestión que es yo diría que la más relevante, y que casi deja al margen el resto, y es que llevamos arrastrando un déficit no contemplado por el Estado de 457 millones de euros para atención a la dependencia; y en esa difícil circunstancia, y en la de caída de los ingresos, señora Consejera, usted es capaz de ajustarse perfectamente al espíritu del legislador, a lo que los distintos Grupos Parlamentarios pactaron en las Cortes españolas con la Ley de la Dependencia, en la cual se pretende dar prioridad a los servicios sobre las prestaciones económicas que reciben directamente las personas.

Y me gustaría destacar esa cuestión porque ha dicho usted algo que para nosotros es muy importante, señora Consejera, y es lo siguiente: que en la circunstancia que vivimos ahora, precisamente va a ser una vez más, señora Consejera, la Junta de Castilla y León quien va a incrementar esa aportación, que es la que realizan las arcas regionales, las de la Comunidad Autónoma, a la atención a la dependencia, por encima, más todavía, de lo que nos está financiando en los últimos años la Administración del Estado.

Yo, mire, en estas cuestiones me gusta ser prudente y, a pesar de que soy una Procuradora del Grupo Parlamentario Popular, además la Portavoz en esta Comisión de mi Grupo, y por supuesto comprometida con mi Grupo Parlamentario y con mi partido político, hay determinadas cuestiones, señora Consejera, que para mí son incontestables y que nunca pueden ser objeto de controversia. La evaluación de los servicios sociales y de la atención a la dependencia, sobremanera en Castilla y León, se ha realizado, además de, como es lógico, por los controles internos de la propia Consejería, la Gerencia, etcétera, por organismos externos que están desprovistos del sesgo ideológico o de la visión que podamos tener cualquiera de quienes aquí nos sentamos representando a un sector de la ciudadanía y a una ideología. Y me refiero a lo que se ha reiterado en esta Cámara muchas veces, señora Consejera: a la evaluación que de nuestro sistema de atención a la dependencia realiza periódicamente la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que no solo es que apruebe su gestión, señora Consejera, sino que la considera ya un referente para el resto de los servicios sociales españoles.

Y mire, señora Consejera, nada más lejos de mi intención, tanto como Portavoz de mi Grupo Parlamentario como ciudadana de Castilla y León, que tener ningún afán de venir aquí a presumir de eso. Pero para mí es una luz y es una esperanza en medio de una difícil situación, que me indican y me hacen saber que Castilla y León, gracias a la gestión de la Junta de Castilla y León, está avanzando en el camino correcto.



Señora Consejera, dar prioridad, de acuerdo con el espíritu del legislador, a lo que son los servicios profesionales y de calidad, en uno de los principales yacimientos de empleo, que es la atención a las personas, sobre todo mayores y dependientes, pero la atención a las personas no solo en España sino en Europa; seguir manteniendo contra viento y marea, y en medio de muy serias dificultades -en las que usted no ha insistido mucho, pero yo sí quiero hacerlo-, para mantener lo que es el cuarto pilar de nuestro estado del bienestar, para nosotros, señora Consejera, son un símbolo de cómo Castilla y León reconoce y respeta, como no podía ser de otra manera, los derechos de la ciudadanía.

Pero es que además quiero insistir en otra cuestión, y es su compromiso con las personas que más lo necesitan, puesto que usted ha dicho claramente -y es una apuesta muy valiente, señora Consejera, muy valiente- el hecho de que se van a producir modificaciones en la percepción de determinadas ayudas, de acuerdo con la renta y los recursos económicos de los que dispone cada persona.

Y no me voy a extender más, pero sí quiero cerrar de nuevo agradeciéndole su compromiso y sus explicaciones en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues tras las intervenciones planteadas por los distintos Portavoces, tiene la palabra para contestarlas la señora Consejera.

#### LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Mire, lo primero le voy a decir que por supuesto, me creo lo que digo; pero es que no solo lo creo yo; lo creen los profesionales, lo creen los representantes de los sectores, lo creen los representantes del diálogo social. Desde luego, si no creyera lo que... lo que estoy planteando, ni lo... ni lo hubiera dicho, ni estaría recogido en una... en una Orden, ni sería el futuro de... del sistema en nuestra Comunidad Autónoma.

Creo que el rigor es quizá lo que ha presidido y lo que ha permitido que en Castilla y León los servicios sociales estén en el nivel que están y que sea este el porcentaje de personas atendidas por servicios sociales y por la Ley de Dependencia, y no es mérito solamente ni de la Junta ni de la Consejera, sino -lo he dicho muchas veces, y reiteradamente- de la colaboración de muchas personas, de muchas instituciones y de muchas Administraciones. Por eso, el mensaje que... que se traslada creo que es... es digno de... de tener en cuenta, poniendo... poniendo en valor el trabajo de tantos y tantos sectores y colectivos que realmente creen en este momento en que la solución a la situación tremenda -tremenda, y lo he dicho en mi comparecencia- y muy difícil en la que están en este momento no solo los servicios sociales o la Ley de Dependencia, sino todo el... todo el sector de actividad y todo lo que hasta ahora hemos conocido en nuestro país, por la difícil situación de crisis económica que conocemos. Creo que es un ejercicio de responsabilidad, y yo lo primero que he dicho es que la situación es muy complicada, que al déficit estructural histórico se añade un déficit más y que ha habido que tomar decisiones muy serias. Porque hasta un momento determinado la Junta de Castilla y León ha podido soportar esa deficiencia de financiación, pero en el momento en el que estamos y en



la situación en la que estamos hay que tomar medidas, medidas valientes, no solo económicas, ni muchísimo menos, como le voy a volver a explicar, sino medidas que realmente permitan garantizar el sostenimiento de los servicios sociales y de la atención a las personas dependientes.

Mire, me decía que en... que estamos atendiendo a 60.000 personas gracias a la financiación estatal, que ha crecido año tras año. Ya se lo he dicho en varias ocasiones: los datos están publicados, son datos absolutamente públicos. En el año dos mil diez, la Junta de Castilla y León recibió del Estado 136,7 millones de euros, y en el año dos mil once 100,7... 107, perdón. Es decir, 31 millones de euros menos, y es porque hubo una norma que recortó. Yo no le he oído decir que eso perjudicara a Castilla y León, que... Bueno, hay que ser un poco coherentes. Aquello perjudicó, ¡claro que perjudicó! Treinta millones de euros menos, perjudican; 22,5 millones menos este año, perjudican más, ¡claro que sí! En ningún momento se ha ocultado que el déficit en financiación de la... del sistema de dependencia perjudica y que, en este caso y en este momento, ha sido ya necesario tomar decisiones serias y valientes, insisto, no solo presupuestarias, sino que permitan garantizar la evolución de los servicios, mire... y de los servicios por los que estamos apostando, además, para que sea el usuario quien decide a qué centro quiere ir, no la Administración porque le deriva a un centro o a otro, y esta es una demanda de las personas mayores.

Y los... los servicios, las ayudas vinculadas para la adquisición de un servicio, tienen, con la Orden que se ha aprobado, las mismas garantías, las mismas garantías y el mismo presupuesto, porque la Orden lo que recoge precisamente es que se ajustan los copagos, lo que tiene que poner el usuario en una plaza pública y lo que pone en una privada. El usuario va a decidir, y el usuario está decidiendo.

No me puede decir -y creo que eso me lo ha comentado también el representante de Izquierda Unida- que las ayudas vinculadas a un servicio no son un servicio, son una ayuda económica. Mire, la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, en una de las evaluaciones que ha hecho de la Ley de Dependencia, dice precisamente que la participación de la Administración General del Estado en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia, únicamente la prestación económica para cuidados en el entorno familiar puede considerarse como prestación económica, por cuanto el resto están vinculadas al pago de servicios o a la contratación de un asistente personal; consecuentemente, la prestación vinculada tiene la consideración de servicio. Eso lo dice la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas. Lógicamente, yo, Consejera de una Comunidad Autónoma, no voy a hacer cuentas y cálculos en contra de los criterios de la Agencia de... Estatal de Evaluación; no. Tenemos la misma consideración que hace la Agencia. Y que ya hace un par de años los criterios de reparto del nivel acordado en el convenio que se firmaba tuvieron en consideración el porcentaje de servicios, computando como tales las ayudas vinculadas al servicio. Es un criterio que, desde hace tres años, se decidió en el seno del Consejo Territorial en base a este informe de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas.

¡Y claro que potenciamos los servicios y potenciamos el asistente personal! Es que es un servicio igual, no tiene una cuantía aparte, es un servicio. Por lo tanto, si se ha incrementado el 20 % la cuantía que reciben las personas con menor capacidad económica, se ha aumentado un 20 % para todos los servicios, hasta el coste del



servicio -nunca se va a aportar más del coste del servicio, lógicamente-. Pero se incrementa ese 20 % en función de la capacidad económica para el servicio de ayuda a domicilio, para adquirir servicio de residencia, para adquirir servicio de centro de día, para adquirir servicio de asistente personal; para todos y cada uno de los servicios, en función de la capacidad económica de las personas.

Esa es la filosofía, por eso le digo: se apuesta por los servicios, se permite que todas las personas que estén atendidas por cuidados en el entorno familiar puedan... -y en la misma resolución así constará- puedan elegir entre los servicios que tienen recogidos en su PIA. Se oferta directamente el paso de la ayuda económica a un servicio. Creo que esa es la garantía para que todas aquellas personas que ahora mismo están en cuidados familiares, si, como efecto de la modificación normativa que se ha acordado y que recoge la... la Orden del mes de julio, no están conformes con esa prestación o quieren cambiar, puedan elegir automáticamente un servicio, en su domicilio, sin ningún tipo de problema.

Me planteaba, además, la posibilidad, o el... el hecho de que se está recortando el 40 % la ayuda a domicilio. Mire, es cierto que la nueva normativa estatal -y esa... hay que cumplirla, como la hemos cumplido siempre- establece que las horas de ayuda a domicilio para las personas dependientes bajan a una franja inferior. También es cierto que se ajusta el real decreto a la media de horas que estaban recibiendo la mayoría de los usuarios de ayuda a domicilio en las Comunidades Autónomas; no era así en Castilla y León. En Castilla y León estaban recibiendo más. Pero la norma, la norma para personas dependientes regula las intensidades y regula con la media de lo que estaban ofreciendo todas las Comunidades Autónomas, la mayor parte de las Comunidades Autónomas.

El porcentaje de reducción es de un 23 %, no de un 40 %. Pero es que el 60 % de los usuarios de ayuda a domicilio en este momento, el... el porcentaje de personas con ayuda a domicilio en este momento que están en dependencia es un 40 % del total; el 60 % de los usuarios de ayuda a domicilio lo están por servicios sociales, algo que financia solamente la Comunidad Autónoma, no lo financia la Administración General del Estado. Y un 20 % de ellos están adquiriendo el servicio de forma gratuita, porque quien tiene 390 euros -que usted comentaba- no aporta, recibe la cuantía máxima; la regulación establece que por... para capacidades económicas inferiores al IPREM, la Administración le concede la cuantía máxima.

¿Cuántas horas tienen las personas de ayuda a domicilio, los usuarios de ayuda a domicilio que no están... que no son dependientes? Siempre lo hemos dicho: tal y como esta la ley, la ayuda a domicilio, el mayor porcentaje de personas ni son dependientes ni lo van a ser nunca según la ley, pero la Comunidad les está atendiendo, porque lo necesitan. Pero no son dependientes, de ningún grado; tienen que cubrir unas pequeñas necesidades. Bueno, pues esas intensidades no han variado, en ningún sitio se ha modificado la intensidad que venían recibiendo estas personas. Se... se establece que reciben de once a veinte horas, ese era el... la horquilla que estaba hasta ahora. ¿Quién decide entre las once y las veinte? El trabajador social y el técnico que evalúa el caso. Lo que se ha establecido es lo que ya estaba establecido, es que no hemos regulado nada respecto a las personas que no son... no tienen reconocida la... la ayuda a domicilio por dependencia. Con lo cual, entiendo que las Corporaciones Locales se están ajustando a esto; tendremos una reunión con ellas por ver si ha habido alguna cuestión que no se ha ajustado. Pero,



desde luego, los criterios que se han acordado con las Corporaciones Locales son los que se acordaron hace un par de años, cuando se estableció -como le digo- la horquilla entre las once y las veinte horas.

Me habla de las moratorias y de los plazos para aplicar la... la Ley de Dependencia. En Castilla y León nunca hemos... nos hemos sujeto a... a estos plazos más amplios que... de los seis meses; yo creo que todos los expertos han reconocido que en Castilla y León las prestaciones se reconocen en seis meses. Sí que se lo... lo he reconocido: hemos sido, no... creo que no los segundos, sino los primeros que más usuarios hemos perdido este mes. Claro, hemos sido la primera Comunidad Autónoma en regular el cambio, lógicamente. Hemos sido la primera Comunidad Autónoma, una vez más, en... en adaptar las medidas del real decreto para mayor beneficio en Castilla y León; lógicamente, tenemos un par de meses en el que el sistema se está actualizando y reformando totalmente. Hay que preparar 70.000 resoluciones, hay que volver a reprogramar, hay que volver a formar a las... a los profesionales para que entiendan el... el sistema. No creo que, teniendo en cuenta la eficiencia de nuestros profesionales, esto se prolongue más allá de un par de meses. Desde luego, en cualquier caso, esa es la previsión: es lógico que, ante un cambio como el que se está produciendo, haya un momento en el que hay que revisar el sistema.

Y me comentaba algo -que no le... no sé si le he entendido bien- respecto a la Ley de Servicios Sociales, que con la paralización de la... con estos cambios en dependencia estábamos paralizando la Ley de Servicios Sociales. No le... no le he entendido muy bien cuál era la... cuál era la... la cuestión, por qué se paraliza la Ley de Servicios Sociales. Entiendo... entiendo que en el marco de... de la Ley de Servicios Sociales, en este momento, cuando la aprobamos... y no fue ninguna imposición, se lo puedo asegurar; usted lo sabe, no impusimos la Ley de Servicios Sociales, la consensuamos, tanto con el sector como con el diálogo social; los únicos que votaron en contra fueron ustedes. Ahora mismo se está poniendo de manifiesto como es la mejor ley, según los expertos, a nivel nacional, y la ley más avanzada en derechos sociales -no lo digo yo, lo dicen los expertos-. [Murmulllos]. Desde luego, no... no creo que pueda usted decir y repetir que impusimos la ley a nadie. Y en... en cualquier caso, las prestaciones que recoge la Ley de Servicios Sociales son muchas más... -ahora no recuerdo cuántas- muchas más que las que establece la Ley de Dependencia, y lo que sí que establece es una premisa en la que se dice que aquellas prestaciones que están sujetas también a la Ley de Dependencia, en aquellos casos en los que se ofrezcan mediante el Sistema de Dependencia, se sujetarán a la normativa estatal; ¡faltaría más! Es que, si no, sería ilegal.

Pero no sé si en la Ley de Dependencia aparece regulada el derecho a la Renta Garantizada de Ciudadanía, ni a las personas con discapacidad acceder automáticamente a un servicio, ni la teleasistencia garantizada para todos los mayores de ochenta años. La Ley de Servicios Sociales establece una cartera de servicios esenciales, que se está cumpliendo. En aquellos puntos en que el usuario de esa prestación es persona dependiente se cumplen los criterios de la Ley de Dependencia. Claro, es que, si no, estaríamos incumpliendo la Ley de Dependencia. No sé si le he entendido bien, pero creo que... que era algo... algo similar; y, si no, pues le aclaro lo que... lo que considere.



Creo haber contestado a... a todas sus... a todas sus preguntas, excepto a una equivalencia que creo que merece la pena destacar e insistir en ello: la ayuda vinculada, en este momento se ha... se han igualado los copagos, con lo cual, como le decía, el usuario puede y debe elegir. El hecho de que, en lugar de estar ocupada una plaza por una persona a la que deriva la Administración o por una persona que lo elige no es óbice, para nada, para que la... la residencia ponga en peligro en ningún caso el... el servicio que... que presta. Y más aún si ofrece los servicios con las posibilidades que ya les da la nueva regulación que hemos elaborado durante este verano, en el que, efectivamente, empiezan a hacer... a ser centros multiservicios.

Creo que es una oportunidad para los centros de optimizar los recursos que tienen y de los que disponen, y, sin ninguna duda, una gran oportunidad para los usuarios y las personas, fundamentalmente en el medio rural, que van a tener servicios a domicilio o en el propio centro de una forma mucho más próxima.

No tiene nada que ver esto, entiendo yo, con lo público o lo privado. De hecho, el primer centro multiservicios es la residencia pública de Soria, la pública, la residencia de Los Royales; ahí se está pilotando, y se ha pilotado, durante más de medio año, este modelo. Es decir, la idea es, lógicamente, que funcionen los centros públicos con este modelo, en el que creemos que realmente acerca los servicios al usuario.

La idea es flexibilizar los servicios que se prestan. En este momento no hay lista de espera en las plazas públicas de estancias diurnas; no hay lista de espera. Nos podemos empeñar todo lo que queramos, pero, si el usuario no lo demanda, tenemos un problema. Lo que tenemos que hacer es adaptar la demanda -el sistema tradicional en el que veníamos trabajando y en el que estábamos cómodos- a las nuevas demandas de los usuarios. Los usuarios están demandando, en este momento, otro modelo de atención, están demandando modelos de unidades de convivencia o de unidades más pequeñas de atención; están demandando servicios mucho más flexibles, apoyo al cuidador familiar.

Claro que hemos planteado apoyo previo al cuidador familiar, y lo seguiremos prestando. Todo el que decida seguir siendo cuidador familiar tendrá todo nuestro apoyo, tiene garantizado el respiro que se regula en la propia norma, tiene el seguimiento -que para eso creamos los treinta equipos de seguimiento para las prestaciones- y el modelo de coordinación sociosanitaria que se implantó ya hace unos meses en todos los domicilios, gracias al apoyo de la enfermería, cuando tiene en consultas domiciliarias, coordinado con los trabajadores sociales.

Por lo tanto, pensamos que esto no tiene nada que ver con lo público o con lo privado. Queremos exportar el modelo desde lo público a lo privado. Se empezó montando en un centro público, y ahora mismo hay 35 centros privados que también lo están pilotando. Pero, en cualquier caso, la garantía está en que la Administración va a financiar a las personas dependientes que necesiten estos servicios. Ellos los van a adquirir allí donde mejor calidad le den y más próximo le quede, de modo que lo que tenemos que conseguir es que haya un mayor número de servicios próximos a los usuarios. Por esto estamos impulsando el modelo, por eso hemos subido las cuantías de los servicios, para que todo el mundo se lo pueda comprar.

Pero es que, además, hemos ajustado y hemos pactado con el sector el precio de los servicios, de modo que con el incremento del 20 % de las cuantías a quienes menos rentas tienen se garantice que se pueden comprar, en esa horquilla de precios



pactados, los servicios que necesiten; que quien más tiene y quien menos tiene lo puede pagar. Es decir, nos aseguramos de que todo el mundo puede acceder a los servicios, de que haya servicios suficientes y servicios próximos; y, además, lo suficientemente flexibles como para que puedan acceder a ellos.

En paralelo, lógicamente, estamos buscando la viabilidad de los centros -fundamentalmente los que tenemos en el medio rural, que son los que están teniendo problemas- y, con ello, el empleo. Si en lugar de desplazarse una trabajadora de ayuda a domicilio desde la capital hasta el medio rural se lo pueden prestar desde la residencia que está en el mismo pueblo, parece algo bastante razonable.

Es cierto que es un modelo diferente y que los cambios pueden asustar, pero bueno, creo que no nos caracterizamos ninguno de los que estamos aquí por no ser capaces de abordar los retos. Por lo tanto, intentemos que este modelo funcione.

Desde luego, en el servicio público está funcionando: las trabajadoras de la residencia de Los Royales están encantadas con esta nueva forma de trabajar, mucho más directa con el usuario, mucho más cercana; y ahora se está pilotando en los centros privados que lo han decidido. Por lo tanto, pues entendemos que el modelo puede seguir yendo hacia delante.

Me decía que aplaudí decisiones y no aplaudí decisiones. Aplaudí lo que realmente era ventajoso para Castilla y León, y reclamé -y siglo reclamando- lo que perjudica, que es la falta de financiación; lo vengo reclamando desde hace cinco años, y no creo que no se haya oído la reclamación que he hecho personalmente de este nuevo recorte y de la insuficiente financiación del sistema. Lógicamente, cuando el modelo que se plantea de gestión es el de nuestra Comunidad Autónoma; cuando las compatibilidades e incompatibilidades son las de la Comunidad Autónoma, o, al menos, permiti... nos permiten no cambiarlas... porque no las hemos cambiado, hemos seguido manteniendo la compatibilidad y el 100 % de la prestación de cuidados familiares a los pequeños sin computarles de otra forma la renta; no se... no se habla, no hemos cambiado y hemos intentado ganar dinero computando la renta familiar cuando atendemos a un menor; seguimos con la renta individual, no se han cambiado ninguno de los criterios que en el año dos mil siete se pactaron con el sector y en el diálogo social; ninguno: ni el copago, ni la... el cálculo de capacidad económica, ni el sistema de compatibilidades, ni el sistema de prestaciones. Eso es lo que... esa flexibilidad es la que, desde luego, demandábamos en ese Consejo Territorial, porque hubiera supuesto una paralización absoluta del sistema el tener que cambiar todo esto, cuando ya venía funcionando en nuestra Comunidad Autónoma.

Es cierto que la mayoría de Comunidades Autónomas no lo estaban aplicando, pero en Castilla y León siempre hemos sido cumplidores, y se estaban aplicando los acuerdos del Consejo Territorial rigurosamente -nos gustaran o no nos gustaran, los hubiéramos apoyado o no; eran norma y se cumplían-. Lo único que hace el real decreto es volver a recuperar los acuerdos del Consejo Territorial. Hombre, lo que no queríamos era que, cuando ya habíamos sido cumplidores, tuviéramos encima que cambiar. Entonces, aplaudimos eso porque era una demanda muy importante que hacíamos desde esta Comunidad Autónoma.

Y lo que se ha aprobado por el Consejo Territorial y el resto de Comunidades Autónomas, pero entendemos que no beneficiaba a nuestros usuarios, no lo hemos aplicado: no hemos cambiado las compatibilidades ni los criterios de cálculos de



patrimonio ni de capacidades económicas; son más ventajosos los nuestros, y están pactados y acordados, y están funcionando. Eso sí, estamos en una situación complicada económicamente y presupuestariamente, y hemos tenido que adoptar medidas valientes para garantizar el funcionamiento del sistema. Un sistema basado en servicios no es un sistema más barato que uno basado en prestaciones económicas –más bien, todo lo contrario–, pero garantiza la calidad de la atención y, además, estabiliza el empleo, y, fundamentalmente, como decía, femenino y en el medio rural.

Y finalmente, para contestar a la... a la Procuradora de... del Partido Popular, le agradezco que plantee el que podemos estar orgullosos. Yo creo que no hay que presumir, no hay que presumir en ningún caso, pero sí poner en valor el trabajo de nuestros profesionales. Yo, por eso, no me canso de repetir y de insistir en el valor del sistema en Castilla y León, porque no ha sido solo la Junta de Castilla y León; es importante que en algo tan... tan fundamental, como es la atención a quien más lo necesite, nuestra Comunidad Autónoma esté a la cabeza, pero, insisto, no por presumir, sino por poner en valor el trabajo de nuestros profesionales. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Consejera. En un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz... el Procurador don Jorge Félix Alonso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, señora Consejera, cuando habla de medidas valientes, quiere decir recortes. Quiero decir, se buscan eufemismos: “medidas valientes”, recortes; quiero decir, hay que cambiar en el diccionario la terminología.

Yo la diría que no utilicen permanentemente a los profesionales. O sea, quiero decir... le pasa a usted y le pasa a otros Consejeros. O sea, lo de los profesionales es una... es un escudo que ustedes buscan, y más vale que escucharan a los profesionales, porque ellos saben de verdad lo que está pasando, esa realidad a la que ustedes están negando y están negando la respuesta a los problemas sociales que existen.

Mire, el... el tema de la financiación es un tema que posiblemente no nos pongamos de acuerdo nunca, porque claro, el Ministerio anterior hizo un informe en el cual se decía que el Gobierno de España ponía el 60 y la Junta ponía el 40; claro, pero ese... ese informe no vale, porque lo hizo el Gobierno anterior y entonces ese informe no vale. Pero es que, señora Consejera, si usted sabe que está computando como gastos de la dependencia gastos que se hacían antes de salir la Ley, si estaba incluyendo... digo se estaba incluyendo, porque ahora ya han dejado de computarlo, ahora ya dan un dato y... y nos le podemos creer o no creer, pero estaban incluyendo hasta el Club de los 60, hasta el Club de los 60, hasta el recorte ese que han hecho ustedes a las asociaciones de mayores que prestaban servicios en los... en los pueblos. Y está claro que la dependencia es lo que sale como consecuencia de las prestaciones. Entonces, mire, cada vez que están diciendo que ustedes están aportando más... mucho más de lo que ponía el Gobierno Central, no está diciendo



la verdad, porque está computando datos que no son verdad. Y usted lo sabe. O sea, lo puede repetir las veces que quiera, pero la realidad es contundente.

Y la voy a aclarar una cosa, porque habla... no sé, parece como que... que no... como que aquí viviéramos fuera del mundo real, de que los mayores... si los mayores no quieren ir a las residencias de personas mayores, si quien les llevan son fundamentalmente las familias. O sea... y conozco muy pocas personas mayores, y tengo muchos tíos y tías, y mis padres, afortunadamente viven, y desde luego no conozco a nadie que quiera ir a una residencia. O sea, quiero decir, no me planteo que es que están como... dice "porque vamos a dar el 20 %", como que estuvieran deseando ir. Si el problema es otro, si la atención hay que prestársela en su domicilio, que es fundamentalmente donde quiere estar la gente, que no quiere salir de su casa, y se están cargando la ayuda a domicilio, porque la instrucción dice -es una institución de una Corporación Local-: el número de horas que se concederá será el correspondiente al mínimo del intervalo para los dependientes; y para los otros dice: con un máximo de once horas para los que no son dependientes. Si es que esta es la realidad. O sea, el recorte es una realidad.

Dice usted: vamos a incrementar el 20 % para que se pueda acoger a la prestación vinculada. Bueno, primero, pues yo no sé si usted ha hecho las cuentas o no, pero mire, una persona que tenga una renta de 550 euros, ustedes le van a dar 702 euros. A esa persona no le incrementan el 20 respecto a lo que decía el decreto del Gobierno, el real decreto; le incrementan un 7,8, y le sale al final 1.252 euros. Si ustedes están pagando por los conciertos 1.474 euros, y yo he escuchado a muchos responsables de residencias de que con ese dinero les cuesta mucho cubrir gastos, y el precio real de una persona que va a pedir una plaza en residencia, de forma privada, está en torno a los 1.800 euros. Quiero decir, al final a usted le dan 1.200 cuando el mercado habla de 1.800 -una persona que está grave, un gran dependiente-. Entonces, no sé, mezclen las cosas como quiera pero la realidad es tozuda.

Luego pues, ¡hombre!, está empeñada en defender al Gobierno de España. Yo lo entiendo, entiendo que defienda al Gobierno de España. Ahora lo que no entiendo es cómo el Director General del Imsero, anterior Consejero de Familia, pues no ha sido capaz de contarla a usted el recorte que le iban a hacer, que se estuvo... nos tuvimos que enterar todos por los medios de comunicación, cuando se vio el real decreto que aprobaba el Gobierno de España. Es decir, no sé, ¿es que ustedes... entre ustedes no hablan? El señor César Antón ya no tiene nada que ver con esta Comunidad Autónoma o... Quiero decir, porque es que es... es usted la que estaba con él de Gerente cuando él era el Consejero.

Y luego, mire, me decía lo de las prestaciones esenciales. Pues efectivamente, entre las prestaciones esenciales también está la Renta Garantizada de Ciudadanía, pero es que lo decía el Estatuto. Si el Estatuto de Autonomía dice que había que poner en marcha la Renta Garantizada de Ciudadanía, con lo cual, hombre, no se apunte el tanto de que es que es una prestación esencial. Pues claro, tenía que ser esencial porque lo decía una norma de rango superior, que era el Estatuto de Autonomía. Pero si quitamos la Renta Garantizada, y eso de que los mayores de ochenta años tienen teleasistencia si la piden y la pagan, ¿eh?, y la pagan, pues está claro que la mayoría de las... ahora no recuerdo todas, pero vamos, desde luego la gran mayoría son las prestaciones de la dependencia. Esa es la realidad.



Las prestaciones esenciales que reconoce la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León son prácticamente las prestaciones de la dependencia. Y eso no es aportar nada nuevo, porque eso ya estaba en la Ley de la Dependencia; lo que pasa es que en ese momento pues les venía bien, porque se financiaban de ello. Y desde luego lo que está claro es que la Ley de Servicios Sociales, vale que diga que la apoya todo el mundo, etcétera, etcétera, hombre, cuando hablan con usted, pues, muchas personas y muchas asociaciones, pues lógicamente están hablando con la Consejera y modulan lo que dicen, pero es que tiene que escucharles fuera de cuando no hablan con usted, y a lo mejor escucha un discurso distinto, que sería bueno para poder de verdad dar respuesta a los problemas que hay en la Comunidad.

El... ya termino, ¿eh? Yo... ustedes tenían dos opciones, tenían dos opciones, que era el defender a los dependientes de Castilla y León o asumir los recortes del señor Rajoy, y han optado no solo por asumir los recortes del señor Rajoy, sino incrementar los recortes del señor Rajoy, porque no le salen las cuentas. Porque también en Castilla y León están haciendo recortes, y como están haciendo recortes tenían que recortar más que lo que ya estaba recortando el señor Rajoy.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica también por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera por el esfuerzo realizado hasta este momento, aunque de ese esfuerzo a mí no se me clarifica mucho. Quizá yo tenga la tarde mala o sea congénito en mí desde un veintiocho de febrero que vi la luz, ¿no?

Señora Consejera, mire, entre las cosas que no me quedan nada claras, pero nada claras, es lo de los centros multiservicios, que a lo mejor pueden ser lo mejor del mundo, ciertamente. Desde que leí su intervención en la Universidad Menéndez y Pelayo a propósito de los centros multiservicio –es una pena que no se nos hubiese pedido una comparecencia aquí y haber explicado aquí–, del tema no me quedaban cosas claras; no me quedaban cosas claras respecto en todo lo que tiene que ver con la atención a las convalecencias, siguen sin quedarme claro eso... sigue sin quedarme claro qué pasa con las personas que en estos momentos están teniendo otro tipo de... de atenciones, si al ser derivadas la pierden, si no la pierden, etcétera, etcétera. No... no me queda nada claro, de lo que usted ha dicho, ¿no?

Y luego, respecto al tema de las plazas en residencias, no me ha hablado de ese plan... el compromiso adquirido el dos mil ocho–quince, de creación de... de plazas en residencia. Usted me dice que no piden plazas en residencia, o nos dice. Yo me sumo a lo que dice el señor Portavoz del Grupo Socialista, don Jorge Félix: si yo quisiese llevar a mi madre –que por cierto no vive en esta Comunidad, no estoy hablando de esta Comunidad– a una residencia... más que quisiese llevarla se lo plantease, me declararía persona non grata en su casa, en su municipio y en su Comunidad, ¿no? Pero no quita de que sea una necesidad, y una necesidad real, y lo de las plazas públicas.

Y lo que ya me llena a mí de desconcierto –y derivamos, tanto mi organización política como yo, hacia el intento de arrimar el ascua al bolsillo de los propietarios



de ciertas residencias- es que pueda existir en algunos lugares lista de espera para plazas cuando sabemos que hay camas en alguna residencia pública y acaban apareciendo en una residencia privada y recibiendo el dinero. Y esto usted tiene que explicárnoslo aquí, ahora; o si no quiere aquí ahora, aquí en otro momento. Y si quiere la carta, pues por escrito... pues por escrito, pero yo creo que no sería necesario que se lo pidiésemos por escrito, porque está constando ya en esta comparecencia.

Respecto a la ayuda a domicilio. Bien, usted, en su intervención, ha aludido, y yo le he dicho, a aquello que estamos de acuerdo con los buenos profesionales que tenemos. ¡Faltaría más! Gracias a ellos se salva la situación, al empleo. Hombre, usted no me va a dar a mí lecciones. Quizás yo a usted tampoco, pero usted no me va a dar a mí lecciones de lo que es defender el empleo, porque la sola aplicación de las medidas de los recortes de esas oportunidades de las que usted habla, que son recortes en el empleo derivadas de la aplicación de la nueva situación en la ayuda a domicilio, es pérdida de empleo. Es lo que está ocurriendo en toda Castilla y León. En Valladolid ciudad y provincia, en Palencia ciudad y provincia, en Ávila ciudad y provincia, en León ciudad y provincia, en Segovia ciudad y provincia. Ni más ni menos. Entonces, está bien como titular propagandístico cuando lleguen las elecciones, pero no está bien que en una comparecencia no profundicemos en lo que supone en números reales de pérdida de empleo la aplicación de estas normas, ni lo que supone la derivación que se hace hacia centros privados en residencias, porque no hay una gestión eficaz ni eficiente en las listas de espera. Y si es que yo estoy aquí equivocado, lo admitiré cuando la escuche, pero cuando escuche explicaciones reales.

Y por mi parte, nada más... ¡ah!, sí, perdón. Todos leemos todo lo que se publica. Yo creo que todos aquí, o los que hemos hablado, hemos leído el informe del Observatorio Estatal de la Dependencia, y sabemos lo que opina la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, de lo que opinan de todas las Comunidades y de lo que opinan de esta. Y cada uno nos quedamos con lo que queremos defender, y lo que queremos defender algunos es que lo público funcione perfectamente, y que no haya copago, porque el copago está trayendo, como bien ellos dicen en su informe, que se vuelva a cargar también en la aplicación de estas medidas, en la aplicación de la Ley de Dependencia, que el copago traiga que las clases medias-bajas (una parte importante de los asalariados de esta Comunidad, porque, si dijésemos bajas, no lo admitirían ellos y no lo admitimos los demás) y las clases medias también sean los paganos de una falta de una política fiscal que financie un sistema como este y una Ley de Dependencia como esta. Y lo dice ahí. Igual que habla del futuro estado ruinoso, ¿eh?, sin utilizar expresiones escatológicas de las que ellos hablan, pero... Es decir, cuando utilizamos este tipo de informes hay para la noche y para el día, y hay mucho para las tinieblas de la gestión que se hace y de la política que se aplica en esta Comunidad. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular... No, va a...

**LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:**

*[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación].* ... Reiterar el contenido de la intervención anterior que he hecho en nombre del Grupo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Pues para dúplica de las intervenciones realizadas por parte de los Portavoces del Partido Socialista y del Grupo Mixto, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, siguiendo un poco el orden de las intervenciones, me dice que... que no utilice a los profesionales, pues si los profesionales son el sistema de servicios sociales que... con el que trabajo y que tengo que defender permanentemente. ¿Cómo no me voy a apoyar en los profesionales? *[Murmullos]*. Es mi objetivo. Pero es que usted... usted no cree... no cree en nadie; pone en duda a los profesionales, pone en duda al diálogo social, pone en duda... No, lo apoyan porque creen en ello, porque lo han entendido y porque piensan que en la situación en la que estamos es la mejor de las... de las opciones, el apostar por los servicios, el subir las cuantías de servicios a quienes menos tienen para conseguir que todo el mundo pueda acceder a ellos, fijando estos rangos de precios. No creo que podamos, en ningún caso, poner en duda el... la valía profesional y la valía personal de todos aquellos que, trabajando con los profesionales de la Gerencia de Servicios Sociales y de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, han llegado a acuerdos. Antes lo ha hecho en la Ley de Servicios Sociales y ahora diciendo que es que, cuando hablan conmigo, no me dicen las cosas. Mire, yo no pongo en duda... que digan lo que tienen que decir donde lo tienen que decir. Y creo que, si a mí no me lo dicen, hacen mal, pero yo no pongo en duda para nada, para nada, que expresen su opinión siempre y en todo momento. Son representantes de las familias, representantes de los trabajadores, representantes de los empresarios. Por lo tanto, creo que, cuando menos, hay que... hay que reconocerles su... su valor, ¿eh?, y no poner en duda sus opiniones y sus decisiones.

Mire, dice que si los datos económicos son unos, son otros, si el 80, si el 20. Mire, yo ya no voy a entrar en... en más batallas. Hay suficientes informes donde aparece exactamente lo mismo: el 80/20, el 81/19. Da igual, es que estamos en esos términos. Lo dice el CES de Castilla y León hace dos años. Un informe encargado por el CES, elaborado por el CES con la colaboración de la Universidad, de expertos de la Universidad que nos merecen todo el respeto del mundo a usted y a mí, que los conocemos. Lo dice el informe de los Gerentes de Servicios Sociales. Lo dice el informe que encargó el propio Gobierno hace unos años. Lo dice el informe de la Agencia Estatal de Evaluación. Es que lo dicen todos los informes. Es que los datos están ahí.

El problema -y lo ha dicho antes su compañero de Izquierda Unida- es que pactamos todos una ley en la que todos estamos de acuerdo que ha sido un revulsivo para la mejora de los servicios sociales, para garantizar los derechos. Pero ¿cómo no lo vamos a creer si hemos sido los primeros que lo hemos puesto en marcha, los que más hemos apostado por ella?, pero que estaba mal financiada desde el principio. Si hubiera tenido una financiación estable, que es lo que se reclamó, y no al albur de los avatares presupuestarios y con una financiación solamente sujeta al presupuesto, hubiéramos estado hablando de otra cosa, estaríamos hablando realmente del cuarto pilar del estado del bienestar, igual que hablamos de la sanidad y hablamos



de la educación. En este caso se decidió que no se estabilizaba el presupuesto que se destinaba a la dependencia. Ojalá se hubiera hecho, y no hubiéramos estado pendientes cada año de lo que aparecía en los presupuestos, y de negociaciones cada año de criterios y de subir y bajar. Y este año, una vez más, vuelven a bajar las cuantías. Bueno, pues es un escenario en el que ninguno estamos cómodos y, desde luego, pues seguiremos reivindicando, como no puede ser de otro modo.

Y me dice que es que estamos justificando gastos desde antes de salir la ley, pues claro, si es que la dependencia se integra en los servicios sociales. ¿Me quiere decir usted que tengo que crear residencias nuevas solo para los dependientes y dejar que se caigan las que están ahora, porque estaban siendo utilizadas por usuarios de servicios sociales que no son dependientes? Bueno, es que ya... creo que esto no tiene ningún... ningún sentido. Usted y yo sabemos que la propia ley dice que la dependencia se integrará en el sistema de servicios sociales; aprovecharemos los recursos del sistema de servicios sociales para dar prestaciones de dependencia. ¿O el usuario que entra por servicios sociales y luego se convierte en dependiente le cambiamos de plaza? No tendría mucho sentido y, además, convendrá conmigo que, después de cinco años y que en Castilla y León se ha optado por un acceso unificado a todos los servicios, no hay necesidad de distinguir entre los que eran y no eran desde antes y después de la ley. Realmente, el sistema de derechos está implantado y con ventanilla única en la Comunidad Autónoma, y creo que ese es uno de los grandes avances de nuestra Comunidad Autónoma respecto al resto de servicios que se prestan en el resto de Comunidades Autónomas.

Y me dice que los mayores no quieren ir a las residencias. Claro, no quieren ir a las residencias actuales, por eso estamos cambiando el modelo, por eso estamos yendo al modelo de centro multiservicios, de unidades de convivencia, de unidades de atención sociosanitaria. Es otro modelo de servicios. Pensamos que, si se adaptan los centros que tenemos, pueden ser viables, no hace falta que se cierren centros si somos capaces de que den respuesta a las nuevas necesidades que plantean los usuarios.

Claro que no quieren ir, por eso queremos, desde las residencias, para cuando no... tengan que ir, porque es inevitable, primero, que el modelo que presten de atención residencial sea totalmente diferente y mucho más personalizado, que es el que están demandando, pero que, entre tanto, presten desde las residencias servicios a domicilio. No se trata... -posiblemente me haya explicado muy mal- no se trata de que los mayores vayan a las residencias, no; se trata de que las residencias se abran a las necesidades de los mayores, que presten el servicio que necesiten en el domicilio de las personas mayores, que puedan ir un día al comedor, que puedan ir un día a la terapia o a las actividades que se realizan en el centro, que estén mucho más integrados, y que, cuando decidan ir a la residencia, conozcan el centro, conozcan al personal y les suponga muchísimo menos inconveniente que en este momento en el que... -yo estoy de acuerdo con usted- en que muchos familiares les llevan a la residencia, aunque ellos no quieran ir.

Entonces, vamos a intentar entre todos que el modelo sea otro y que realmente los recursos que tenemos, pues puedan dar respuesta a las necesidades que hoy plantean las personas mayores, que no son las de hace unos años. Posiblemente todos los centros que tenemos que heredamos del Imserso era lo que en otro momento se demandaba -yo no lo dudo-, pero en este momento no es así. Por eso hemos empezado a transformar los centros.



Me hablaba de... de los precios, del concierto, de la vinculada. Mire, todas las decisiones que hemos adoptado, todas, confluyen en un mismo objetivo -lo voy a repetir-, en que todas las personas, con independencia de su capacidad económica, se puedan comprar donde ellos quieran el servicio que necesiten, todas. Porque hemos fijado los rangos de precio, y lo ha fijado el sector, no lo ha fijado la Consejería. El sector ha establecido que va a ofrecer estos servicios entre 1.100 y 1.500 euros. Ese es el rango que ha establecido el sector. Lo que se ha hecho es ajustar las cuantías que se ofrecen y subir un 20 % más de lo que dice el Estado, no un 7; sobre lo que dice el Estado, un 20 % más. Eso es lo que se ha hecho. ¿Para qué? Para que incluso quien tenga menor capacidad económica, pueda tener, con la aportación de la Comunidad, presupuesto suficiente para pagar el servicio que necesite en ese rango. Todos los grandes dependientes van a tener esas cuantías que les permiten esa atención. Por lo tanto, la evolución del modelo es precisamente esta: hacia servicios, porque garantizas que todo el mundo lo pueda comprar donde decida, en el punto más próximo o venir a un servicio público, pero lo decidirá el usuario. Pensamos que esta es la forma de poder avanzar: todos con... todos los grandes dependientes capacidad suficiente para adquirir los servicios; deciden ellos. Se introducen criterios también de selección en cuanto a la... a la calidad de los servicios, y, lógicamente, un seguimiento... un seguimiento muy estricto por parte de la... de la Comunidad Autónoma.

La Ley de Servicios Sociales, mire, yo creo recordar... no lo... se lo puedo decir de memoria, pero creo recordar que el catálogo de prestaciones que recoge la Ley de Servicios Sociales es prácticamente el doble que el de la dependencia; no recuerdo si eran dieciocho y nueve o si eran diecinueve y ocho, pero es realmente prácticamente el doble las prestaciones que reconoce como esenciales la Ley de Servicios Sociales que las que reconoce el sistema de dependencia.

Y la Renta Garantizada de Ciudadanía, ¡claro que es un derecho de ciudadanía! Lo dice nuestro Estatuto. Dígame usted cuántas Comunidades Autónomas lo tienen regulado; no lo menosprecie. Creo que, en este momento, tener -como tiene esta Comunidad Autónoma- el derecho a la Renta Garantizada de Ciudadanía regulado en los términos en los que lo tiene es una garantía, y lo está siendo para muchas familias que lo están necesitando y que están disfrutando de ella.

Me comentaba sobre las plazas residenciales, el mapa de plazas residenciales. Hay un buen porcentaje de plazas públicas que ya están adaptadas y que en el marco de la evolución del... del plan se han finalizado. Le puedo decir: las obras de la Residencia Mixta de Segovia; de la Residencia Asistida de Segovia; de la... -se lo digo de memoria, porque no tengo aquí los datos- de la Residencia de Cortes en Burgos, la Residencia de la Asistida de Valladolid; la de la Diputación de Oña, que se inauguró un centro nuevo el pasado mes de mayo. O sea, las obras han seguido su curso. Es cierto -y lo dije en mi comparecencia de presupuestos- que las nuevas, las nuevas... los centros nuevos que estaban previstos se han paralizado hasta que la situación económica cambie. Las adaptaciones que estaban en marcha se han finalizado todas, y creo recordar que era un porcentaje elevado del total comprometido. Ojalá no hubiéramos tenido, ¿eh?, que paralizar las nuevas inversiones, sin ninguna duda, pero ha sido creo que la decisión menos... menos mala que se podía adoptar en una situación de crisis como en la que... en la que estamos todos.



Me hablaba del copago. El copago existe en los servicios sociales desde que existen los servicios sociales, entonces... Otra cosa es que, en lugar de un copago rígido, haya una adaptación en función de la capacidad económica de la renta y patrimonio con unos criterios u otros, pero el copago en los servicios sociales existe desde que existen los servicios sociales. En... en Castilla y León lo que hemos adoptado es un criterio que estamos extendiendo con carácter general a todas las prestaciones que da la Consejería de Familia, y que no es otro que quien tenga una capacidad económica inferior al IPREM reciba los servicios prácticamente gratuitos, entonces... porque consideramos que ese es el nivel también para la Renta Garantizada de Ciudadanía que le permite... nivel de... de fondos que le permite tener cubiertas sus necesidades básicas de subsistencia. Es el criterio que se adoptó, que se utiliza para la dependencia, que se utiliza para renta y para la mayoría de los cálculos que... que se hacen.

No... no creo que se me pueda tachar de hacer propaganda, en ningún caso. Seguro que usted sabe mucho más de empleo que yo, no me cabe ninguna duda, pero, aun así, todos defendemos el empleo -me puede creer-, en este momento más que nunca; siempre lo hemos defendido, pero creo que en este momento más que nunca. Y lo que se ha hecho, precisamente, con esta adaptación normativa en Castilla y León lo pone de manifiesto, más allá de demagogias y de que esto se podía haber hecho de otra forma, y que al recorte estatal se suma otro recorte. Bueno, está claro que se puede interpretar de muchas formas.

Desde luego, sí que le... le puedo decir que las medidas son valientes; son recortes -yo no lo he negado en ningún momento-, pero las medidas son valientes. Hubiera sido políticamente muchísimo más sencillo de explicar el seguir dando prestaciones económicas de cuidados familiares, menos costosas, en las que puedo tardar dos años de plazo, si quiero, incluso, para concederlas, porque ahora mismo me avala la norma -ya antes había otros plazos y menores cuantías-, es decir... y llega a muchas familias. Hubiera sido mucho más popular, quizá, pero con la deriva que están llevando ahora mismo los servicios, con los problemas que están teniendo las personas, con la caída del empleo y de demanda en plazas residenciales, en... en servicios de día, en servicios de estancias diurnas, creo que en... que no es el momento de acobardarse, que no es el momento de hacerlo fácil, sino de garantizar que, con lo poco que tenemos -que es poco, ¿eh?, ojalá tuviéramos mucho más, pero en esta situación creo que no se puede pedir más-, con lo que hay, ponerlo para apoyar lo que efectivamente a todos nos preocupa, que es el empleo, y es la garantía de que sigan funcionando los servicios sociales y no volvamos a modelos anteriores de beneficencia.

Yo estoy segura de que las Comunidades Autónomas que no... que no apliquen este modelo van a tener muchísimo menos coste, van a poder despedir a muchísimos trabajadores sociales, van a poder hacer otras... tomar otras medidas, quizá más populares que decirle a una familia que elija un servicio en lugar de una prestación económica, pero entendemos que son mucho menos responsables de las que se está tomando en la Junta de Castilla y León, y no solo por la Junta de Castilla y León, sino con el consenso del diálogo social -que, estudiándose el tema, lo han apoyado- y del sector preocupado por la atención a las personas mayores. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias, señora Consejera. Pues, una vez finalizado el turno de los Portavoces, ¿algún Procurador que no sea Portavoz... que no haya actuado como Portavoz quiere formular alguna pregunta? Sí. Señor Rodero. Concreta y escueta.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

Sí. Muchas gracias. Tres brevísimas preguntas, y es fijo que me las... no sé cómo me las va a poder contestar. Mire, es sobre el informe del Ministerio del uno de enero del dos mil doce:

En la página 68 nos dice que, desde que se inició en el año dos mil siete hasta hoy, todos los años no es que haya estado inestable, unas veces más, unas veces menos, sino el Ministerio siempre ha aportado mucho más, y ha aportado en concreto el 57,17 % más de lo que tenía previsto. Eso es una pregunta que no se casa en absoluto con el discurso que usted ha dado; y, entonces, una de dos: o lo suyo no es cierto, o lo que no es cierto es lo del Ministerio.

Segunda pregunta. Es... en la página 64 nos dice... nos dice que Castilla y León... nos dice... se titula: "Beneficiarios con derecho a la prestación. Datos acumulados a uno de enero del dos mil doce". En el Grado III nos dice que Castilla y León... hay ocho... nueve Comunidades Autónomas con más dependientes Grado III que Castilla y León; se supone que Castilla y León, por ser la más envejecida, es evidente, evidente que tiene que tener más dependientes que Comunidades; y, entonces, tenemos menos dependientes que eso. Es una cosa que no puedo entender nunca. Hay estudios que le dan todavía mucho más... mucho menos dependientes, pero tal vez menos fiables.

Y, por último, en la página 60 nos dice que... -se ha calculado, también con índices poblacionales- nos dice lo mismo, que el grado de dependientes de Castilla y León está muy por debajo de la media en... del Estado. No me casa, uno de dos: o uno es falso, o otro no. Es verdad que este informe guarda una línea con todos los anteriores, con todos los anteriores.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

¿Ha terminado ya las preguntas?

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Vale, muchas gracias. Señora Agudiez Calvo, por favor.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Gracias, señora Presidenta. Llevo oyendo toda la tarde hablar de profesionales de servicios sociales. Yo soy profesional de servicios sociales, y, la verdad, siento una profunda tristeza y decepción una vez oída esta comparecencia, fundamentalmente porque siento que realmente no conocen la realidad y no saben realmente cómo afecta a las personas esta orden que usted ha... ha publicado y que ha firmado.



La realidad, y, además, como no tengo tiempo sí que la invito a que acuda a mi Ceas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Sí. Pregunta o aclaración, por favor.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... efectivamente, para que sepa realmente cuál es la realidad, los tiempos de espera -se tarda seis meses en tener la ayuda a domicilio, que llevan año y media sin cobrar la PCEP, etcétera.

Pero mire, señora Consejera, voy a ser... me voy a centrar, y le voy a decir, y le voy a preguntar: ¿es usted consciente de que la orden, esta Orden FAM/644/2012, que usted ha hecho y firmado, es una falta de respeto a las personas dependientes, a sus ciudadanos... a sus cuidadores, perdón, y a sus familias, y que es la crónica de una muerte anunciada, la de la Ley de Dependencia? ¿Y me puede decir -la segunda pregunta- qué medidas va a adoptar su Consejería para ordenar el caos actual de la dependencia en Castilla y León para poder garantizar la atención a las personas dependientes? Y un consejo: las palabras, automáticamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Ya no... si ha terminado sus preguntas, ha terminado. Muchas...

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

No, simplemente, es un... un pequeño consejo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

No, pero... ¿aclaración o pregunta? Muchas gracias. *[La Presidenta cierra el micrófono]*. Perdón. Para responder, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Sí, muchas gracias. Contesto en el mismo orden de intervenciones. Mire, no tengo delante el informe del Ministerio, pero le puedo... le puedo contestar igualmente. No sé qué página es, pero yo le contesto.

Me dice que en diferentes informes se dice que ha puesto más de lo que tenía previsto. Claro, porque los cálculos del coste de la financiación estaban mal hechos. Me está dando la razón. ¿Cómo no va a poner más de lo que tenía previsto, si tenía previsto la mitad de lo que necesitaba? Claro que tenía... que pone un 57 % menos de lo que tenía previsto. Mire, solo le voy a dar... solo le voy a dar un dato. Y ni... ni eso, consulte usted los Boletines. Creo que en alguna pregunta parlamentaria yo le he enviado los convenios del nivel acordado todos los años.

Mire, en el año dos mil diez: nivel acordado, 22,6 millones de euros; justificado por Castilla y León, 235,4. Dos mil once: 22,5; justificado por Castilla y León, 237,7.



Mire, eso está escrito, es oficial, lo firmó el... el Ministro correspondiente con el Consejero correspondiente en su momento. No voy a entrar a más. ¿Cómo no va a ser una previsión de que... de un 57 % de más: será de un 200 más, si hubiera cumplido con el 50 % que le correspondía. Eso es lo que hubiera tenido que tener de déficit, porque, más o menos, en esos datos estaba la falta de financiación.

Me dice... habla de beneficiarios con derecho a prestación. Estamos en los mismos porcentajes... claro, es cierto que hay más personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma, pero tenemos mucha menos población; entonces, no se puede extrapolar el porcentaje. Es cierto que tenemos un 23 % de personas mayores de 65 años, y dentro de ese 23 % hay un elevado porcentaje, también, de personas de más de 80, que son fundamentalmente los dependientes; y que en el conjunto de la población ocupamos el octavo o noveno lugar. Pero es que, aunque porcentualmente, de los dos millones y medio de habitantes que tiene Castilla y León, el 23 % sean mayores de 65 años, es que, con la población que tiene Madrid, con el 1 % que tenga ya supera el 25 de Castilla y León. No se pueden extrapolar los datos -creo que esto se lo he explicado en alguna ocasión más-. Pero es que el número de dependientes no es... es un porcentaje respecto al total de la población, lógicamente. El 20 % de 2.500 es menos... es menos, en número -que es el dato al que usted se refiere-, que... que el 1 % de 50 millones. Es que no se puede... no se puede extrapolar... [murmullas] ... claro, pero respecto al total de la población.

Entonces, cuando vamos a hablar del número de personas dependientes, del número de personas dependientes... [murmullas] ... es ahí. Bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, le digo -dependientes en España, estimaciones del Libro Blanco para el año dos mil quince-: en Castilla y León hemos duplicado el número de grandes dependientes; estamos en la previsión de dependientes que tenemos que atender, estamos llegando... falta el grado uno, pero estamos llegando al límite.

Mire, la previsión de las estimaciones del Libro Blanco para el año dos mil quince era que en España hubiera 1.400.000, y en Castilla y León 90.000 -en el año dos mil quince-; estamos ya en 80.400, o sea, que en el número de dependientes, en el global, más o menos, está ajustado a la previsión del Libro Blanco. Pero cuando vamos a hablar de grandes dependientes, la previsión para España en el año dos mil quince es de 200.000; en Castilla y León, de 16.000. En este momento, en Castilla y León, no hay 16.000, hay 31.000; es decir, las previsiones del número de dependientes se mantienen, pero las previsiones de grandes dependientes se han duplicado, en España y en Castilla y León.

Atendemos a las personas que lo solicitan, ni más ni menos. Nadie puede decir que se cierra la ventanilla a ningún dependiente. No tenemos ni más interés ni menos que el atender a todo el que lo solicite y que lo necesite. Se le evalúa, se le valora, entra en un procedimiento regulado, en el que se atiende, por el proceso regulado de dependencia, en todas las... en todos los Ceas y por todos los profesionales del Sistema de Servicios Sociales. Ni muchos ni pocos, los que son. La estadística dice que la previsión del Libro Blanco ha sido cierta para el global de dependientes, pero que se han disparado -por lo que sea, por los baremos, por lo que sea-, se ha duplicado prácticamente el número de grandes dependientes.

En cuanto a si creo que esto es la crónica de una muerte anunciada -me dice-. Pues no, precisamente por eso estamos haciendo... adoptando las medidas



que estamos adoptando, para que no sea... o la crónica de una muerte adoptada... anunciada. Pretendemos precisamente poner en valor el trabajo y los servicios, no tener que potenciar las ayudas económicas familiares. Creo que garantiza el puesto de trabajo de muchos profesionales de los servicios sociales.

¿Y ordenar el caos actual? Bueno, fuimos capaces de poner en marcha el sistema, de conceder prestaciones más ágiles que ninguna Comunidad Autónoma; no creo que un cambio como en el que estamos ahora –que es cierto que va a generar, y lo he dicho, durante un par de meses, pues movimientos, cambios, nueva formación, nuevas explicaciones–, pues sí, puede... puede... podemos estar en un momento complicado en... ahora mismo, pero eso, desde luego, no nos asusta, cuando hemos sido capaces, como digo, de pasar de no atender a nadie a atender a 70.000 personas atendidas por dependencia –estoy hablando en un sistema–, y además cumpliendo los plazos muy por encima de las medias del resto de... de las Comunidades Autónomas de este país. Seremos capaces de hacerlo, sin ninguna duda. Estamos trabajando mucho y muy duro muchas personas para conseguir que el malestar que pueda haber en este momento, o los inconvenientes que se puedan producir como consecuencia de los cambios normativos, pues sean lo... lo más cortos posibles y se resuelvan lo antes posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Consejera. Pues por parte del señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**SC/000066**

EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, número 66, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre extensión del modelo de la Dependencia a las personas con adicciones**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, comparezco también hoy, en esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informarles sobre el modelo a aplicar a los servicios sociales... a los servicios –perdón– para personas con adicciones.

La Ley 3/94, de veintinueve de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, establece, en su Artículo 9, que el sistema de asistencia e integración social que afecta a este colectivo se configura



como una red asistencial de utilización pública, de la que forman parte centros y servicios del Sistema de Salud y del Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León, complementados con recursos privados debidamente acreditados.

En esta ley se establecen tres niveles básicos de intervención, los recursos mínimos que forman parte de cada nivel y las funciones a desempeñar por nivel asistencial, lo que se completa y se desarrolla en el VI Plan Regional sobre Drogas, aprobado por Decreto 50/2009, de veintisiete de agosto.

Esta red asistencial de utilización pública cuenta en la actualidad con 84 centros y servicios específicos, en los que, en dos mil once, han recibido atención 5.328 drogodependientes en centros ambulatorios y centros de día, 220 en unidades de desintoxicación hospitalaria y 919 en comunidades terapéuticas.

A estos datos hay que añadir 4.539 personas dependientes del alcohol, atendidas en asociaciones, unidades ambulatorias de tratamiento del alcoholismo y centros de rehabilitación de alcohólicos, así como 2.537 fumadores, atendidos en servicios específicos de tratamiento del tabaquismo.

La gran mayoría de estos centros y servicios específicos están gestionados por entidades sin ánimo de lucro, en concreto, 75, buena parte de ellas por asociaciones de afectados por la dependencia de las drogas. Los otros 9 servicios son directamente públicos -me estoy refiriendo a las unidades de consulta de tratamiento del tabaquismo, del alcoholismo, o a las dos unidades de desintoxicación hospitalaria-.

No hay que olvidar tampoco que, aparte de estos centros y servicios, también se atiende a los afectados en diferentes estadios de afección, en un número importante de centros, a través del servicio público sanitario de Castilla y León, tanto en equipos de Atención Primaria de Salud, equipos de Salud Mental y unidades de hospitalización psiquiátrica.

No obstante, centrándonos en la atención más especializada para el drogodependiente -la soportada por los 84 centros y servicios que he indicado anteriormente, y que realmente podemos considerar como la red de asistencia al drogodependiente, tal y como está configurada-, ha permitido desde su creación el acceso a los centros ambulatorios, a los centros de día y dar una buena respuesta para los ingresos residenciales en las unidades especializadas, como comunidades terapéuticas o unidades de desintoxicación.

En cuanto a los niveles de retención de las personas tratadas, se llega hasta el 84 % de desintoxicación hospitalaria y altas clínicas, teniendo en cuenta las dificultades que presenta la asistencia a este colectivo, especialmente en centros residenciales.

Los centros y servicios de asistencia a drogodependientes gestionados por entidades sin ánimo de lucro y por el Consejo Comarcal del Bierzo, que forman parte activa de la red asistencial, han podido desarrollar sus actividades fundamentalmente con las aportaciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que ha destinado concretamente este mismo año un importe de 6,5 millones de euros en subvenciones directas.

Hemos avanzado también en modelos de gestión para mejorar estos servicios, incorporando, por una parte, la gestión de procesos en los centros ambulatorios, centros de día y centros residenciales, y, por otra, protocolos específicos de actuación,



en concreto, para mujeres drogodependientes, pacientes con patología dual, y para el desarrollo de procesos de integración sociolaboral; elementos, todos ellos, para mejorar la calidad de las prestaciones asistenciales.

Sin embargo, este modelo, a pesar de los resultados obtenidos, es cierto que tiene también debilidades que debemos corregir para continuar con el objetivo de mejora continua de la calidad.

Dos son los ejes que deben marcar nuestro trabajo en este sentido: en primer lugar, la visión y atención integral de la persona, y, en segundo lugar, la ordenación de los recursos para dar esta respuesta integral.

En lo que respecta al primer apartado, quiero destacar que en España hay dos visiones de atención: la sectorial, muy ligada a la... a la asistencia y a un momento muy concreto del problema -modelo que siguen la mayoría de las Comunidades Autónomas-, y la visión social, más integradora, dirigida a la persona, que pasa por distintas fases, desde los primeros contactos con las sustancias adictivas hasta la reinserción, y que incluso puede volver a iniciar, en ocasiones, el ciclo adictivo. Esta segunda visión, que indudablemente es la que defiendo, seguramente por mi trayectoria en otras áreas, es la más compleja, pero estoy convencida de que es a la que tenemos que llegar en su plenitud.

Castilla y León se encuentra actualmente en un término medio, pero con muchas posibilidades de avanzar más y de ubicarnos plenamente en esta concepción social, integral y dirigida a la persona. De hecho, la propia Ley 3/94, para drogodependientes de Castilla y León, establece como objetivo final la integración social del drogodependiente.

Indudablemente, para conseguir este objetivo se pueden seguir varios modelos, pero el integrador, que persigue recuperar a la persona para la sociedad, es el que mejor cubre las necesidades de este tipo de personas.

El otro eje que he apuntado -el de la ordenación de los recursos que se utilizan- debe pivotar sobre él el modelo que tenemos sobre las asociaciones, en muchos casos muy sectoriales. Nos encontramos con un auténtico problema estructural, que es el enfoque dirigido a lo que se conoce, a las posibilidades, a la... la atomización, la dispersión e incluso duplicidad. Y a todos estos problemas hay que añadir, además, el aspecto que he indicado anteriormente: el escaso enfoque integral, una correcta atención, pero absolutamente individualizada.

Efectivamente, la complejidad que añade la diversificación de los servicios y su atomización, la especialización, el no ver el problema de una forma integral, desde el punto de vista social y de la situación general de la persona -prevención, asistencia e integración-, e incluso que las propias asociaciones ven el problema desde diferentes puntos de vista -muchos de ellos muy parciales- configuran el problema como un prisma con muchas aristas que nos obliga a simplificar el enfoque.

Les voy a poner un ejemplo muy claro que afecta al principal problema que tiene en este momento Castilla y León en el consumo de sustancias adictivas: precisamente el alcohol. El tratamiento de las personas afectadas por el alcoholismo se está desarrollando en la... en lo que es el movimiento asociativo, por diecinueve asociaciones diferentes, cada una de ellas con un diferente enfoque del problema. Quiero destacar aquí que una parte importante de estas asociaciones -y también es el caso de las que se dedican al problema del alcohol- sí que tienen un... una potencial



vocación hacia la concepción social, puesto que, de hecho, se han constituido como asociación sin ánimo de lucro, por haber vivido o estar viviendo sus miembros, o las familias, problemas de drogadicción.

Por sus limitaciones... sus limitaciones son claras: sus recursos, su ubicación. Al final, todo ello supone llegar y actuar llegando hasta donde pueden, pero, indudablemente, este hecho –muy loable el trabajo de estas asociaciones– no permite en ningún caso optimizar los recursos ni dar automáticamente una respuesta integrada.

Con estos planteamientos, Señorías, estamos en un momento clave, necesitamos dar un paso más. Paso importante, porque especialmente la situación económica en la que estamos inmersos no nos va a facilitar las cosas. Pero también es un momento donde debemos destacar y aprovechar los aspectos sociales. Por eso mismo he adelantado ya en alguna de mis intervenciones –y, por supuesto, en todas las reuniones que ya he mantenido con las asociaciones con las que trabajamos– que es necesario trabajar en un objetivo: avanzar en el cambio del modelo y mejorarlo aprovechando las experiencias en materias sociales, que hasta ahora han sido francamente satisfactorias.

Con ello reforzaremos los resultados obtenidos hasta el momento, mejorando la calidad de los servicios y consiguiendo una perfecta implicación con los... con los sistemas públicos de bienestar social, y en especial con el Sistema de Servicios Sociales. Esto mismo lo he transmitido a las asociaciones, y es el origen de esta decisión. Realmente, estoy hablando de... de encauzar el modelo actual a un modelo dirigido a la persona y sus necesidades.

La vigente Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, reconoce el derecho subjetivo, garantizado y exigible de los ciudadanos al acceso a las prestaciones esenciales del Sistema de Servicios Sociales, al tiempo que establece como uno de sus objetivos la coordinación entre los demás servicios y sistemas para el bienestar social; entre los cuales, entendemos, se encuentra el sistema de asistencia e integración social del drogodependiente, para garantizar con ello una atención integrada a las personas con necesidades personales básicas y con necesidades sociales.

Es, por tanto, preciso promover una perfecta implicación entre la red de asistencia al drogodependiente y el Sistema de Servicios Sociales, todo ello en la senda que marca la citada Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. Ese es realmente el camino, la atención como un derecho subjetivo.

Insisto en que una potencialidad que tenemos es toda la experiencia que hemos acumulado en la gestión de los servicios sociales, con sectores como el de la discapacidad, que partían de aspectos equivalentes, de problemas equivalentes. Indudablemente, esta base será la que aprovecharemos para conseguir nuestro objetivo, que es tener un sistema de atención mucho más social, ligado a las necesidades del usuario. En definitiva, un sistema que dé respuesta integral a la persona y apoye a la familia, desde luego, teniendo en cuenta sus particularidades.

Con toda probabilidad, el modelo actual lo abandonaremos total o en... totalmente o en parte –la gestión basada en las subvenciones–, sustituyéndola por la aplicación para garantizar el derecho subjetivo de acceso a los servicios sociales esenciales.



Pero, Señorías, en este punto quiero también incorporar un aspecto tranquilizador, como se lo transmití también a las asociaciones: lo haremos progresivamente, buscando los puntos de encuentro, que los habrá, sin ninguna duda, y manteniendo en el sistema actual lo que podamos o debamos, y trasladando al nuevo modelo aquello que entre todos decidamos que es mejor para la gestión y para la atención a las personas en situación de drogodependencia. No es un planteamiento para perder, sino para ganar. Nos importa la asistencia, nos importan las personas, y no, en ningún caso, el desinterés por atenderlos.

Si realmente comparten con nosotros el modelo social dirigido a la persona, entenderán que este paso, en este momento, es más necesario que nunca: optimizamos los recursos y garantizamos la atención integral y centrada en el individuo y sus necesidades. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Consejera. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, Presidenta. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Vamos a... a intentar concretar, primero para... porque yo creo que todo el mundo quiere que esto sea más breve, pero yo creo que sería importante que saliéramos de aquí con las cosas un poco centradas.

La cuestión fundamental es cómo se va a financiar a partir de este momento la atención a las personas con adicciones, y ese es el... eso es lo que me gustaría que... que me aclarara en su siguiente intervención, porque es que eso no lo ha... no lo ha tocado.

La situación hasta este momento, ¿cuál ha sido? La situación es que hay determinadas entidades -asociaciones o entidades de otro tipo- que están atendiendo a las personas que tienen adicciones, que tienen dependencias. Esas entidades fundamentalmente se financian a través de las ayudas que les da la Junta de Castilla y León, las subvenciones que les da la Junta de Castilla y León. Eso les permite, pues atender a esas personas con ese tipo de adicciones.

Hoy, usted, en ese discurso que tiene de que tiene que cambiar las cosas, y que si quiere atender a las personas y que no... quiero decir, cambiar ese modelo. Yo, me gustaría saber realmente qué es lo que va a cambiar; quiero decir, cómo se va a financiar a partir de ahora la atención a esas personas. Porque, claro, en algún momento usted lo ha mezclado con la dependencia, y por eso... era esa la petición de comparecencia, parece que ya no se hace referencia a la prestación de la dependencia.

Y en la dependencia -que eso también puede ser un motivo de que algún día hablemos con más detalle de ello- hay también... en las entidades que atienden a las personas dependientes, y que hasta ahora se financiaban por vía de subvenciones o conciertos, hay también una amplia preocupación, porque, claro, dicen: ahora ya no se va a financiar a las entidades por vía de convenio, o de subvención, o de concierto, se tienen que financiar a través de que la persona pague el servicio que



le presta esa entidad con el dinero que le llega de la dependencia. Pero, claro, no es el caso de los... las personas con adicciones, porque me supongo que no estará pensando que una persona con adicciones... es una persona que entra dentro del contexto de la Ley de la Dependencia. O sea, me gustaría también que me contestara a eso, porque, de momento, una persona que tiene adicciones no es una persona que entra dentro del contexto de la Ley de la Dependencia, puesto que la Ley de Dependencia define claramente lo que se entiende por una persona dependiente; aunque el otro sea drogodependiente, no es... no tiene nada que ver. Entonces, me gustaría que aclarara ese término. Entonces, la cuestión es saber cómo a partir de este momento, ese modelo que dice que... que va a ir, y que va a negociar y que va a tal, qué es lo que va a cambiar.

Porque, claro, cuando estamos hablando de personas con adicciones estamos hablando de personas que lo primero que hacen es negar que son adictas, y ese es el primer problema que hay que resolver. Porque, claro, si... si las entidades que prestan servicios... que están prestando esos servicios de asistencia, de rehabilitación, de inserción solo van a acudir a aquello que... que van a tener una financiación para pagar ese servicio, le aseguro que esto va a tener un retroceso tremendo, porque muchas veces esas asociaciones tienen que ir a buscar a los... personas que tienen adicciones para convencerles de que se traten de la adicción, ¿eh?, y eso lo conocen bien las familias de esas... de esas personas; y... y, desde luego, incluso en muchos casos, pues rechazan después de haber empezado los tratamientos, o abandonan los tratamientos, con lo cual hay recaídas. Por eso digo que es que ese modelo que usted está planteando...

Los servicios sociales no es una cosa lineal, hay muchas circunstancias y muchas situaciones de los colectivos que, desde luego, no son... no pueden ser lineales. Y por eso, insisto, me gustaría que aclarara eso.

Desde luego, yo tengo muy claro que es necesario que se mantenga la financiación a las entidades que prestan atención a las personas con adicciones, porque como no se mantenga esa adicción, yo le aseguro que se van a incrementar los problemas sociales. Se van a incrementar porque, a muchas personas que no quieren reconocer que tienen adicciones, dígalas usted que vayan a pagar el servicio; pagarán el servicio cuando han asumido que tienen la... la situación, o lo pagará su familia, porque ellos, a lo mejor, muchas veces están tan desestructurados que ni sus familias saben dónde se encuentran.

Entonces... quiero decir, el tema es más complejo que como usted lo está planteando, y, desde luego, me gustaría que en esta explicación que... que tiene que dar en su respuesta, pues realmente quedara mucho más claro, porque yo le puedo decir que hay una amplia preocupación por las entidades que conocen realmente qué es lo que está pasando en este sector, ¿eh? Hay una amplia preocupación porque sus palabras, desde luego, no dan soluciones: habla de una atención personal; eso queda muy bien dicho así, pero... pero la realidad social a veces es mucho más complicada. Y, bueno, espero a ver qué es lo que me va a responder.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Gracias, señora Presidenta. Se me va a permitir, a estas horas de la tarde, que haga una afirmación personal: mi capacidad de sorprenderme, a pesar de mis canas blancas, no... no tiene límite; es decir, voy de sorpresa en sorpresa.

Si me encontré muy sorprendido al leer la petición de esta comparecencia, que yo me preguntaba, y digo: tengo que preguntar un día a los compañeros del Grupo Socialista que me... preguntarles no, pedirles que me desentrañasen el misterio presupuestario que yo tengo, que es que cómo se puede estar totalmente a favor del límite de gastos, ¿eh?, y, a la vez, exigir incrementar partidas, como es en este caso, ¿no?, de la aplicación de la Ley de Dependencia. Pero, claro, como la sorpresa es aún más mayúscula escuchando a la señora Consejera, dejo para otro recorrido posterior -no se sabe cuándo- a los compañeros que se sientan en esta parte, y que están situados a mi derecha física e ideológica, y voy con la intervención de la señora Consejera. *[Murmullos]*. Estoy hablando de... dentro de... intentando introducir una carga que, por lo menos, no me cabree yo. Y voy a ser muy concreto, no me voy a pasar de los quince minutos en esta ocasión, señora Presidenta.

Cuando el pasado mes de julio la Junta comunicó a Ayuntamientos y Diputaciones... -y hete aquí, yo hablando de las Diputaciones y casi, no defendiendo las Diputaciones, pero sí reivindicando los recursos que recibían-, les planteó que la financiación para los planes locales de drogadicción sufriría un recorte a la mitad, en virtud de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y del límite de gasto, ya tuvimos muy claro que algunas de las situaciones que se estaban atendiendo iban, o bien hundir a las haciendas locales, o bien hundir aún más en la miseria a las ciudadanas y a los ciudadanos que estaban siendo atendidos por esa vía. Es decir, en lenguaje llano: la Junta se desatendía de lo que nosotros entendemos que es un problema en esta Comunidad; en todo el país, pero estamos hablando de Castilla y León.

Por una parte, está lo que vulgarmente se conoce como la drogadicción, las toxicomanías; pero es que hay un montón, un montón de ciudadanas y ciudadanos que, además de esto, que es muy conocido por la inmensa mayoría, y a los que se ha referido, para sorpresa mía, la señora Consejera, que tienen necesidad de que desde lo público se les dé una atención. Hay otra drogadicción que es la del alcoholismo, y, o somos capaces de hablar de drogadicción al referirnos al alcoholismo, o, si no, seguiremos como seguimos: siendo no el país de la tolerancia en cuanto a libertades, sino el país de la tolerancia social y la tolerancia política, una tolerancia social y política que asombra a Europa en todo lo que tiene que ver con el alcohol. Y, eso sí, vamos dejando en manos de las asociaciones privadas, del voluntarismo de esas asociaciones, donde en la mayoría de las ocasiones hay personas del entorno familiar, o de amistad de los afectados, que son los que tienen que hacer frente a la situación. Pero también ustedes ahí han introducido la gran recortadora, esa máquina que se inventó a estas alturas del siglo XXI en lo presupuestario; estaba inventado ya como cortacésped, cortasetos, pues ahora ya la recortadora de los presupuestos públicos.

Al fin y al cabo, yo casi podría entender que ustedes, desde el Partido Popular, adoptasen esa medida: entienden que era un sector boyante para la economía en todo lo que tiene que ver con el alcohol. Pero, claro, si por el camino de embarcar a generaciones de adolescentes con sus litronas, embarcarles en el alcohol, vamos a considerar que esta Comunidad o este país tiene futuro, difícilmente vamos a avanzar.



Y si esto es lo que ocurre, por una parte, con las más conocidas toxicomanías y, por otra parte, por la conocida y, sobre todo, sufrida por muchos adicción al alcohol, ¿qué hablar de algo que nosotros reivindicaríamos y a lo que usted muy de pasada ha aludido: de la adicción al juego?

Claro, esto es una contradicción con luego las políticas que ustedes aplican aquí: por una parte, ensalzan la ludopatía dando beneficios fiscales a las empresas del juego; pero, por otra parte, hablamos del derecho a la atención integral de las personas y el derecho subjetivo de la persona a una atención integral y a ser personas; y eso está muy alejado de las ludopatías.

Y si todo esto es una realidad en esta Comunidad, bueno, para qué hablar de las nuevas dependencias que se dan alrededor de lo nano, es decir, las nanodependencias, las pantallas, etcétera, que serán un problema social, lo está siendo ya, lo está siendo con los más jóvenes, lo está siendo con los adolescentes, teniendo en cuenta, pues que ya hay psicólogos que hablan de la adolescencia desde los nueve hasta los cuarenta y dos años, ¿no? Está siendo una verdadera realidad ahí.

Entonces, mi sorpresa ha sido escucharla a usted hablar de las buenas y maravillosas intenciones que tiene a la hora de leer los objetivos que se plantea. Y aquí el problema no es de objetivos; a lo mejor hasta nos podríamos poner de acuerdo, fíjese usted, en los objetivos en este momento. El problema es que usted habla de objetivos en el vacío, porque un objetivo que no tiene un instrumento para conseguirlo deja de ser objetivo y pasa a ser una megailusión, ni siquiera una ilusión. Y claro, usted no tiene instrumentos, porque usted tiene una política financiera para esta Comunidad, para su Consejería, que para nada quiere contar con los recursos que están más asequibles en esta Comunidad para ponerlos al servicio de la política social. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Álvarez-Quñones.

#### LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias también, señora Consejera, por explicarnos las líneas generales de las actuaciones en materia de distintas adicciones que su Consejería va a enfocar desde una perspectiva integral y social. En el Grupo Parlamentario Popular nos parece absolutamente necesario ese abordaje integral y social, y no solo porque en el caso de las adicciones a sustancias ha cambiado el perfil del consumidor, tanto en lo que se refiere a la edad de inicio, que cada vez parece más precoz, sino también porque en numerosas ocasiones se asocia a otro tipo de situaciones o de hábitos, o también a enfermedad mental, y, por supuesto, entendemos... o trastornos de la personalidad, y por supuesto entendemos que los recursos sanitarios que existen deben ser complementados con los recursos sociales, siempre desde esa perspectiva integral que usted mencionaba.

Nosotros nos hacemos eco también de lo que usted ha manifestado en su intervención, y habla en ella de adicciones, y por tanto pues están comprendidas no solo las que son a sustancias, sino otras muchas que puedan ser más o menos emergentes en la sociedad, como la ludopatía u otras... otras cuestiones.



Por lo tanto, no voy a extenderme más, señora Consejera. Simplemente, decirle que por supuesto nos parece adecuado ese abordaje social e integral que complementa la necesaria actuación de los servicios sanitarios. Y, por supuesto, el papel de las asociaciones que siempre es muy importante, sobre todo pues en una situación en la cual la persona que padece estos problemas necesita estar más que acompañada por personas con las que compartir esa situación, y que ya la hayan vivido o la estén viviendo también. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

#### LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias. La pregunta recurrente es cómo se va a financiar. Bueno, pues con los Presupuestos de la Comunidad. Hay 6.500.000 en el Presupuesto que se han destinado ya en una subvención a las asociaciones.

No se trata de mayor o menor financiación. Creo que esto, con la experiencia que tenemos, y que todos conocemos, de cambio de modelo en el área de discapacidad, somos conscientes de que no se trata de cambiar las cuantías, de incrementarlas ni de reducirlas, sino de cambiar lo que ahora mismo es el derecho de asociaciones y entidades, que hacen una labor importante, y que la seguirán haciendo, por el derecho de la persona a recibir el servicio. Esa ha sido la evolución del modelo de servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma. Se financian las asociaciones, a estas asociaciones van los usuarios y le presta cada quién el servicio que ellos mismos establecen, y con unos criterios concretos.

No nos debemos asustar, este es el modelo que todavía en el resto de España existe para áreas de discapacidad o incluso para áreas a base de subvenciones de convocatoria de personas mayores. En esta Comunidad, y de acuerdo con el sector –y esto lo quiero resaltar, porque ha sido fruto de mucho trabajo y de mucho entendimiento con las entidades y con las asociaciones, que son las mismas que venían prestando servicio antes y lo siguen prestando ahora–, se ha evolucionado de ese modelo de la subvención para que la asociación preste el servicio que considera a un modelo en el que la Administración decide cuál es el servicio que se debe prestar, cuál es el programa de intervención que requiere cada persona, y de apoyo de la familia en este caso, y hay un... un plan de intervención integral, un derecho del usuario a recibir ese servicio. Es un cambio de modelo.

Es cierto que eso lleva un cambio de financiación: en lugar de financiar a la asociación en una convocatoria, se financia por la prestación de un servicio. ¿En función de que? Pues de lo que necesite cada persona con adicción a las sustancias, al alcohol o cualquier tipo de adicción. Y yo estoy de acuerdo con el representante de Izquierda Unida en que hay nuevas adicciones, que posiblemente surjan más pronto que tarde, derivadas del uso de... de aparatos electrónicos.

Me dice que no lo mezcle con la dependencia. Es que no hay que mezclarlo con la dependencia. Es nuestra Ley de servicios sociales, va mucho más allá de la dependencia. La dependencia... hay muchas personas en situación de drogadicción



que tienen ya reconocida la dependencia, que además llevan... tienen asociada una enfermedad mental. Claro que no reconocen la adicción, ni tampoco un enfermo mental reconoce la enfermedad. Si no estás... no estamos hablando de eso, estamos hablando de que habrá un periodo o una fase dentro del programa de intervención que sea incluso la detección, que sea el ayudarle a asumir la enfermedad, igual que se ha puesto... se han puesto equipos que en el territorio hacen seguimiento y apoyan a las personas con enfermedad mental para que reconozcan su enfermedad. Bueno, en este caso estamos hablando de una adicción, pero no hay mucha diferencia en cuanto a que reconozcan o no la enfermedad.

Luego habrá una fase de prevención, una fase de atención más o menos intensa en función de lo que necesite, y una fase de inserción. Pero será con un programa integrado con unos criterios comunes y marcados por la Comunidad Autónoma. Y las asociaciones seguirán prestando lo que hacen con los criterios comunes en toda la Comunidad Autónoma. Si yo creo que a las asociaciones, lo que hace esto es apoyarles, más que perjudicarles. Y en todo caso, lo que se está haciendo es reunirse con todas y cada una de las asociaciones para establecer estos criterios.

El sistema que tenemos lo tenemos, y está funcionando. De una forma parcial y con los... con las deficiencias que yo entiendo que se pueden corregir. Estamos dando una buena atención, pero se puede mejorar, lo vamos a intentar. En el sistema que estamos, ya estamos, nadie ha planteado eliminar el sistema que tenemos en este momento, sino ir mejorándolo en la medida en la que se pueda y de acuerdo con las entidades. Muchas de ellas nos han planteado, primero, que es absolutamente necesaria su coordinación con los servicios sociales, con protocolos mucho más claros, y tener todo este programa de intervención. Pero sobre todo las familias son las que necesitan este plan de intervención integral, no las atenciones individualizadas en función de qué entidad le presta el servicio y con qué criterios.

Entonces pienso que es un ejercicio que... en el que tenemos experiencia, en el que pensamos que se puede dar una mejor atención sin más ni menos coste del que está suponiendo en este momento, pero cambiando la forma de atender a las personas. Creo que es un poco su preocupación, y puede ser la preocupación de todo el mundo. Yo creo que es importante intentarlo. ¿Que no lo conseguimos, lo pilotamos en... y no somos capaces de promover el cambio y de que las asociaciones se integren? Creo que tenemos experiencia y un modelo probado que ha dado buenos resultados en otras áreas, muy similares en algunos aspectos al... al sector de las drogodependencias. Y una coordinación sociosanitaria que ya viene de sí, que ya viene establecida y prevista con protocolos y procesos, como he comentado anteriormente, y apoyos directos en el sistema sanitario, que es un... un punto a favor, entiendo, de este impulso al cambio de modelo.

Desde luego, no... no pretendo sorprender a nadie, ¿eh?, pero sí impulsar el cambio, sí pienso que las cosas pueden mejorar. Insisto, el sistema no es malo, no estamos... estamos dando una buena atención a las personas drogodependientes en nuestra Comunidad. El modelo ha sido avalado, es un modelo diferente, pero creo que se puede mejorar, y al menos, siempre que las entidades y las asociaciones lo consideren oportuno, lo vamos... lo vamos a intentar.

En cuanto al recorte de la financiación que comentaba a las Corporaciones Locales, realmente lo que se ha hecho es centrar la actividad de las Corporaciones Locales en la prevención. Hasta ahora tenían algunos programas solapados incluso



con el sector de protección a la infancia, había algunos programas de información que se podían solapar y hemos pensado que en el escenario presupuestario que teníamos –lo hemos acordado con las Corporaciones Locales– garantizábamos el empleo y todos los programas de prevención, que es la parte fundamental que hacen las Corporaciones Locales, lo que son los programas preventivos.

Me dice que estamos embarcando... –y me ha sorprendido un poco– estamos embarcando en el alcohol, en la adición al juego. Yo no me considero con capacidad de embarcar a nadie en nada, igual que no me considero con capacidad para decidir sobre las grandes finanzas, que me comentaba anteriormente, ¿no? Desde luego, lo que sí que hacemos es trabajar para intentar que, en la medida de lo posible, se reduzca el consumo del alcohol y, sobre todo, en los jóvenes. Pero no le voy a negar que es una preocupación, y que, quizá, este sea uno de los principales motivos que me lleva a impulsar el cambio de modelo en... en la atención a las personas drogodependientes. Y es que se ha trabajado mucho, se ha trabajado bien, hay una inversión importante de financiación a las asociaciones, con muchos programas de prevención del alcoholismo, desde hace muchos años, esto tiene una trayectoria histórica en nuestro planes de drogas, y, sin embargo, los resultados, y lo he dicho públicamente, no son los que ninguno esperamos ni queremos.

Los jóvenes de Castilla y León empiezan a consumir alcohol a una edad más avanzada que en el resto de España, y eso nos preocupa, ¿cómo no nos va a preocupar? Algo tendremos que hacer, en algún punto tendremos que innovar. Tendremos que cambiar el modelo en algún sentido para intentar que todo el esfuerzo que se está haciendo y toda la inversión que se está haciendo se canalice hacia un... un mejor resultado.

En este momento, los indicadores de resultados no son buenos. Sin embargo, los indicadores de acción son estupendos. Le puedo dar datos del número de campañas que ha habido, del número de programas, de cursos, de formación, de prevención. Bueno, pues en algo está fallando este país y esta Comunidad Autónoma cuando el resultado, que es lo que nos debe preocupar a todos, no cuántos alumnos van a un curso, cuando los resultados no son buenos, y, desde luego, no son los que nadie desea.

La situación de la juventud –habrá mil elementos–, se está trabajando con los representantes de los jóvenes y en un grupo específico dentro del... del Consejo de Drogas que tiene esta Comunidad Autónoma para analizar no solo la situación y el estado actual y las conclusiones, sino para presentar propuestas, que esperemos tenerlas, más pronto que tarde, para ver cómo atajamos esto que realmente es un problema y nos preocupa a todos, lo tengo que... lo tengo que reconocer. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues en un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo... yo no he querido hacer reflexiones de carácter general, porque, desde luego, sigo insistiendo que aquí la



preocupación es cómo se van a financiar las cosas. Porque se revisten de... de literatura, pero, al final, no se aclara cómo se van a financiar las cosas.

Sí quiero hacer una observación, y es que, indudablemente, hay un cierto cinismo -no digo por usted, ¿eh?, pero digo en general- cuando se está hablando de prevenir las adicciones y, al final, pues hay una serie de adicciones legales, como es el juego, como es el alcoholismo, que las propias Administraciones están fomentando, o sea, y esto es así, y, en consecuencia, yo entiendo que... que eso sería motivo, desde luego, de otra reflexión, pero, desde luego, no se puede estar hablando de prevención, con carácter general, cuando, al final, tanto el juego como el alcoholismo se está amparando, ¿eh?, y se está amparando, desde luego, por parte de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León. Eso es una realidad, porque... porque no hay, realmente, una... una actuación que tienda a que... a que eso no se esté sucediendo y cada vez es más... hay más ludopatías y personas enganchadas al alcohol.

Pero bueno, vamos al tema de la... de la... de la financiación, porque sigue sin aclararme cómo se va a financiar la atención a las personas que tienen adicciones a partir de ese modelo que dice que está anunciando. O sea, no lo concreta. O sea, hasta ahora sabemos cómo se ha financiado. La Junta daba unas subvenciones, vía convenio, concierto o subvención directa a las asociaciones que atienden a las personas que ya están decididas a sufrir un proceso de rehabilitación. Y no me dice cómo se va a financiar a partir de ahora. Me quiere... da a entender como que lo van a tener que pagar las personas. Pero y a esas personas, ¿quién va a determinar el... la prestación? O sea, ¿la Junta les va a dar una prestación para que se paguen el servicio? ¿Quién va a determinar eso, lo que cuesta? ¿Lo va a determinar un técnico de la Junta, de una Corporación Local, de los... entidades que prestan los servicios de rehabilitación? O sea, me gustaría que todo eso es lo que me tendría que aclarar.

Es decir, si dice que lo van a pagar las personas en vez de pagarlo la... o sea, en vez de subvencionar a la entidad, que, insisto, muchas veces esas entidades están buscando en la calle a las personas que tienen las adicciones. O sea... y, lógicamente, esa persona no la va a diagnosticar un técnico que... que no ha ido al servicio a pedir que se quiere rehabilitar. O sea, el tema es mucho más complejo de como usted lo está... lo está planteando.

Y luego, yo la estoy planteando una serie de preguntas, y me gustaría que me concretara, porque el tema es muy grave. O sea, el tema es muy serio y, desde luego, el hacer cambios sin tener definidas bien las cosas nos puede conducir a que haya más personas con adicciones por la calle tiradas, porque es que esa es la triste realidad, y, al final, sufrirán más las personas, sufrirá más el conjunto de... de la sociedad, porque esas personas el día que lleguen a tratarse estarán mucho más deterioradas física y psíquicamente, y, desde luego, los cambios que se acometan, acométanse sabiendo lo que se está haciendo, porque, ya digo, que, a lo mejor, se hace un retroceso que, al final, lo lamentamos todos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra, nuevamente, don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, mire, yo voy... voy a ser ahora más concreto. Entiendo que he sido muy concreto antes, pero ahora un pelín más, ¿no?

Y voy a plantearle lo... lo siguiente, aprovechando, bueno, la buena disposición que parece ser que usted tiene hacia prevenir y... las adicciones y trabajar desde el punto de vista de la atención integral a las personas, aproveche -y es muy amiga de aprovechar las oportunidades que da la crisis-, pues aproveche la oportunidad que tiene para ver las fortalezas y las debilidades que tiene el sistema en Castilla y León en cuanto al tratamiento de las diferentes adicciones. Y se encontrará con alguna... no sé si con alguna fortaleza, pero con muchas debilidades, y muchas de ellas derivadas de decisiones político administrativas que toma el Gobierno del que usted forma parte y el Grupo mayoritario que la apoya.

Yo insisto en lo de la ludopatía. Cuando beneficiamos fiscalmente al juego, estamos... demostrando una debilidad del sistema en cuanto a la adicción. Cuando cerramos los ojos y permitimos que adolescentes, insisto, dada la situación de crisis -cada vez menos, es cierto-, adolescentes se junten con la famosa litrona en los espacios de las diferentes poblaciones de Castilla y León, estamos ante una debilidad del sistema. Cuando ustedes se plantean, desde la Junta de Castilla y León, el traspasar a ley la posibilidad de la apertura de un negocio sin... sin previa autorización, están poniendo sobre la mesa una debilidad del sistema, porque detrás de eso estará la venta del alcohol. Y cuando usted no se da por aludida en todas estas cuestiones y más, me recuerda a aquellos que han autorizado una valla publicitaria que yo he visto, creo que para mi desgracia, porque me cabreó este verano en una Comunidad Autónoma no de Castilla y León, porque, si no, ya hubiese aludido, que decía: "Somos expertos en matar. Llámenos". Debajo, en el semáforo siguiente, conseguí leer la letra pequeña, que decía: "Plagas, ratas, cucarachas, etcétera", pero había un mensaje que a mí me parece sumamente peligroso. Eso es lo que ocurre cuando hablamos de conseguir unos objetivos y, en cambio, los medios que tenemos no son los adecuados y los que utilizamos. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Pues en un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Familia.

Disculpe, pero como no había intervenido antes... Ah, sí. Pues disculpe. Perdone. ¿Quiere intervenir la Portavoz del Partido Popular? Lo siento.

**LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:**

Simplemente, hay una... una cuestión, con respecto a las... a las adicciones que evidentemente el abordaje social integral nosotros lo consideramos absolutamente prioritario, antes lo he comentado en mi anterior intervención. Sin embargo, somos conscientes de las extraordinarias dificultades que puede haber en algunas situaciones. Y es que, por ejemplo, señora Consejera, usted no lo ha comentado, pero sí lo hemos comentado las dos, y usted, fuera de aquí, y usted lo conoce perfectamente, y es una cuestión preocupante, y está enlazada con otras adicciones a la tecnología.



Realmente, en la actualidad el negocio de los casinos por internet, en que el dinero se mueve de forma absolutamente anónima, y en que, además, no hay ningún tipo de control sobre la edad y la persona que está presionando las teclas, es una amenaza real, que está ahí, y que nosotros entendemos que solo puede abordarse desde la prevención y, posteriormente, si se detecta que eso ocurre, pues, por supuesto, con el abordaje integral que usted comentaba.

Pero sí me gustaría dejar encima de la mesa la preocupación del Grupo Popular, porque nosotros entendemos que la mayor propaganda y el mayor estímulo en la actualidad, sobre todo para personas jóvenes, para inducirlas a la adicción al juego de forma patológica son, precisamente, las tecnologías de la información y de la comunicación, que, además, todos queremos mejorar, potenciar e incorporar de forma racional en nuestra vida cotidiana. Simplemente esa reflexión, señora Consejera. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Y pido disculpas a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular por el despiste. Para contestar, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

#### LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias. A ver, la financiación, se lo repito: la misma, la misma, en los presupuestos. No se trata de mayor o menor financiación; las asociaciones creo que no tienen ningún temor respecto a esto. Hemos visto el proceso y la evolución en otras áreas, hemos visto cómo una subvención nominativa bajaba millones de euros en el presupuesto y se posicionaba ese presupuesto en una plaza que era un derecho del usuario. O sea, financiación, incluso para las entidades, más segura, no tiene que esperar a que la Administración publique el Boletín, porque es un derecho del usuario, ni apruebe la subvención en la Junta, porque es un derecho del usuario, y lo tendrá reconocido.

Pero tiene que haber un proceso claro de evolución, y yo estoy de acuerdo con usted en que no tiene que tener ni el más mínimo riesgo, y que debemos dar los pasos de una forma tranquila y seria, y ir consolidando cada uno de los... las fases del proceso para ver si somos capaces o no somos capaces de... de abordarla.

Pero no solo la fase de atención directa, que también, y, desde luego, ahí pienso que debe ser la Administración quien establezca qué servicio, tiene que ser las personas con unos servicios de valoración y de evaluación de cada una de las necesidades, que son cambiantes. Pero no me puede decir que tiene que ser la asociación quien sabe lo que necesita la persona, y que si esa persona, en lugar de ir a un centro o a una asociación va a otra, le van... le van a determinar otro tipo de prestaciones. Pienso que lo suyo es que sean los profesionales de la Administración quien definan esas necesidades, quienes determinemos los servicios. Hay que hacerlo, hay que hacerlo; o sea, todo esto es trabajo. Se ha hecho previamente en otros sectores. En cuatro años, o sea, no se hace de un día para otro; y, a partir de ahí, se le concede el derecho al usuario. Bueno, habrá que articular un sistema para ver la cuantía, en función de las prestaciones que está recibiendo, que necesita para soportarlo.



No estamos hablando de copagos cuando estamos hablando de una persona con adicciones, posiblemente incapacidad económica individual, sin ningún tipo de recursos; o sea, esto no se nos escapa a nadie. O sea, no estamos hablando de un afán recaudador, para nada. Habrá que ver el escenario, hay que ver... estamos analizando en este momento todo el... todas las posibilidades con personas de las entidades del sector de las... de las adicciones, de todas ellas.

Bueno, vamos a ver cuál es el escenario, cuáles son las diferentes fórmulas que se plantean, y la mejor, la que entre todos se decida que es la más ágil... Desde luego, a mí no me parece que lo más práctico en este caso sea darle dinero al usuario, porque, posiblemente, lo... lo mal invierta. Entonces, bueno, pues habrá que establecer un sistema para financiar a la asociación que le esté prestando el servicio en función del trabajo que esté... que esté haciendo. Se trata de unificar el trabajo en toda la Comunidad Autónoma, y se trata, además, de dar unas pautas a las entidades, que yo comparto que, en muchas ocasiones, gracias a ellas, las personas están atendidas porque les localizan o les... les captan.

Estamos enfocando también el trabajo, muy serio, a toda la fase de prevención, y fundamentalmente a la prevención escolar, que es donde se enmarca todo este tipo de informaciones, para evitar, en la medida de lo posible, caer en... en las adicciones.

Quizá haya que cambiar el contenido de los programas preventivos, y, más allá de las adicciones al consumo, haya que ir orientándolo a las adicciones a las tecnologías que están surgiendo en este momento. Posiblemente esa tenga que ser una línea de trabajo inmediata.

El sistema tiene fortalezas y debilidades. Claro, yo lo he reconocido, estamos intentando analizar todas las fortalezas y debilidades, y ya se han creado grupos de trabajo específicos, en concreto para el tema del alcohol -nos preocupa el tema del alcohol-; y grupos de trabajo específicos con las entidades para ver si se puede evolucionar el modelo, si consideran que es más favorable que el que tenemos ahora, y si consideran que vamos a conseguir mejores resultados.

Insisto, no se trata de un problema de financiación. No fue un problema de financiación cuando empezamos a abordar en dos mil siete el cambio en el sector de la discapacidad y el sector de mayores, hoy ya consolidado, y no se trata, en este caso, de un... de una cuestión de financiación, ni de copago del usuario, ni de... Bueno, ya se verá cuál es el mejor de los modelos. Las entidades yo creo que están tranquilas, porque tienen la garantía de que, entre tanto no lo tengamos claro y decidamos entre todos cómo vamos poniéndole tiempos al... al cambio, la financiación se va a mantener.

Usted recordará que en el ámbito de la discapacidad ha habido años en el que en el mes de octubre seguía vigente la subvención de la convocatoria, o la subvención directa, o la subvención nominativa, y, sin embargo, se había ido reconociendo derechos a usuarios, y, durante unos meses, se solaparon las ayudas. Bueno, pero fue un tránsito del sistema.

No estamos hablando de... de cambios, de... de ajustes en el... en el presupuesto, en este caso; estamos hablando de un cambio que... que pensamos que puede ser positivo y que puede mejorar los resultados que tenemos.

Insisto, se están haciendo muchas cosas, se están haciendo bien, pero los resultados que obtenemos, por lo que sea, que es lo que se está analizando en estos grupos, no son los que queremos tener. Yo creo que es un ejercicio de responsabilidad



tomar las medidas que entre todos consideremos que pueden ir a mejor puerto, y resolver los problemas que hoy tenemos en esta Comunidad Autónoma con las adicciones o con el... el alcohol, o lo que puedan ser las tecnologías.

Hacia referencia, entiendo, al... a la proposición con el espacio y los metros respecto a las terrazas que se colocaban y no se colocaban en... en las corporaciones... en las diferentes Corporaciones Locales. Lo que se hizo realmente es mantener la competencia que tiene las Corporaciones Locales en este sentido, y, además, poner una distancia de referencia, ¿eh?, que son los veinticinco metros. Lógicamente, esto es lo que marca la norma, pero la competencia la tienen por ley las Corporaciones Locales; con lo cual, pues pueden sacar sus respectivas ordenanzas. En todo caso, la norma lo que establece son estos veinticinco metros, que fueron, como modificación de la... de la Ley de Drogodependencias, en la Ley que se aprobó de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras este mismo año. Se consiguió –a pesar de las... de las demandas, entiendo– que se mantuviera esa distancia como referencia para espacio en las... en las terrazas.

Y respecto a la información de... de la Procuradora del Grupo Popular, comparto la... la preocupación e insisto en que quizá, fruto de esta comparecencia, fuera bueno reflexionar y intentar tener algún programa preventivo en... en la Comunidad Autónoma, de los que ya tenemos en el marco escolar, un programa preventivo con lo que han dicho los... los tres representantes, con un... que nos diseñen los profesionales para llevar a los colegios; y, a la... a la vez que se hace esta prevención sobre consumo de... de pastillas, fundamentalmente, en este... en este momento, o de alcohol, pues ampliarlo a... a lo que pueden ser las tecnologías. Yo desconocía lo de los casinos por internet, pero... pero puede ser... puede ser también un... un problema. La verdad es que no sé dónde pueden llegar las tecnologías en estos momentos. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador desea formular alguna pregunta o aclaración respecto de la comparecencia? Señora Agudiez Calvo.

#### LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Sí, yo quería una... una aclaración: ¿me puede decir qué profesionales van a realizar el programa de intervención integral de las personas con adicciones del que usted ha hablado en su intervención?

#### LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Se está definiendo en este momento el programa; se define todo: el contenido, qué profesionales, qué fases, en cuánto... en qué tiempos, en qué... Bueno, se definió el procedimiento de dependencia, se incrementaron quinientos profesionales. Entonces, una vez que esté definido el procedimiento, sabremos cuáles son las cargas de trabajo, qué perfil de profesional es el más adecuado para que intervenga en cada una de las fases. Es muy incipiente, simplemente una propuesta que se ha puesto encima de la mesa de las asociaciones, y estamos empezando a trabajar en



ello. Yo creo que no... no hay prisa. Está funcionando, como ha funcionado siempre, y funciona bien; pero, bueno, si podemos establecer unos criterios más integrales y que den mejores resultados, pues lo vamos a intentar. En cuanto tengamos definido el procedimiento de atención, veremos qué profesionales, qué perfiles, las cargas de trabajo, como lo hemos hecho con... con ese tema de dependencia, o con la Renta Garantizada de Ciudadanía, en el que se incrementaron también en ciento cincuenta el número de profesionales.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Pues muchas gracias, señora Consejera, por su presencia esta tarde, aquí, en la Comisión de Familia, por las explicaciones y por las exposiciones que ha hecho respecto de los temas solicitados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos].*